ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 142
Lunes 25 de febrero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 142
Lunes 25 de febrero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 28 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

EXPEDIENTE N.° 21.116, REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 124

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 124

PRIMER DEBATE 124

EXPEDIENTE N.° 21.222, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 124

SEGUNDOS DEBATES 124

EXPEDIENTE N.° 20.650, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADO BINACIONAL EN LOS PASOS DE FRONTERA ENTRE COSTA RICA Y PANAMÁ 124

EXPEDIENTE N.° 20.813, APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA 125

ANEXO 126

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y siete, y cuarenta y un diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión ordinaria 142.

Se les informa a las y los diputados que se han presentado cinco mociones nuevas de revisión de la votación caída sobre varias mociones de fondo, en relación con el proyecto acuerdo Reforma General del Reglamento, expediente 21.116, las cuales se conocerán oportunamente.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 28

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 28.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Vamos a dar inicio con asuntos del régimen interno.

De previo a solicitud de varias fracciones, un receso de hasta diez minutos.

Ha vencido el receso.

Tenemos treinta y siete diputados y diputadas, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

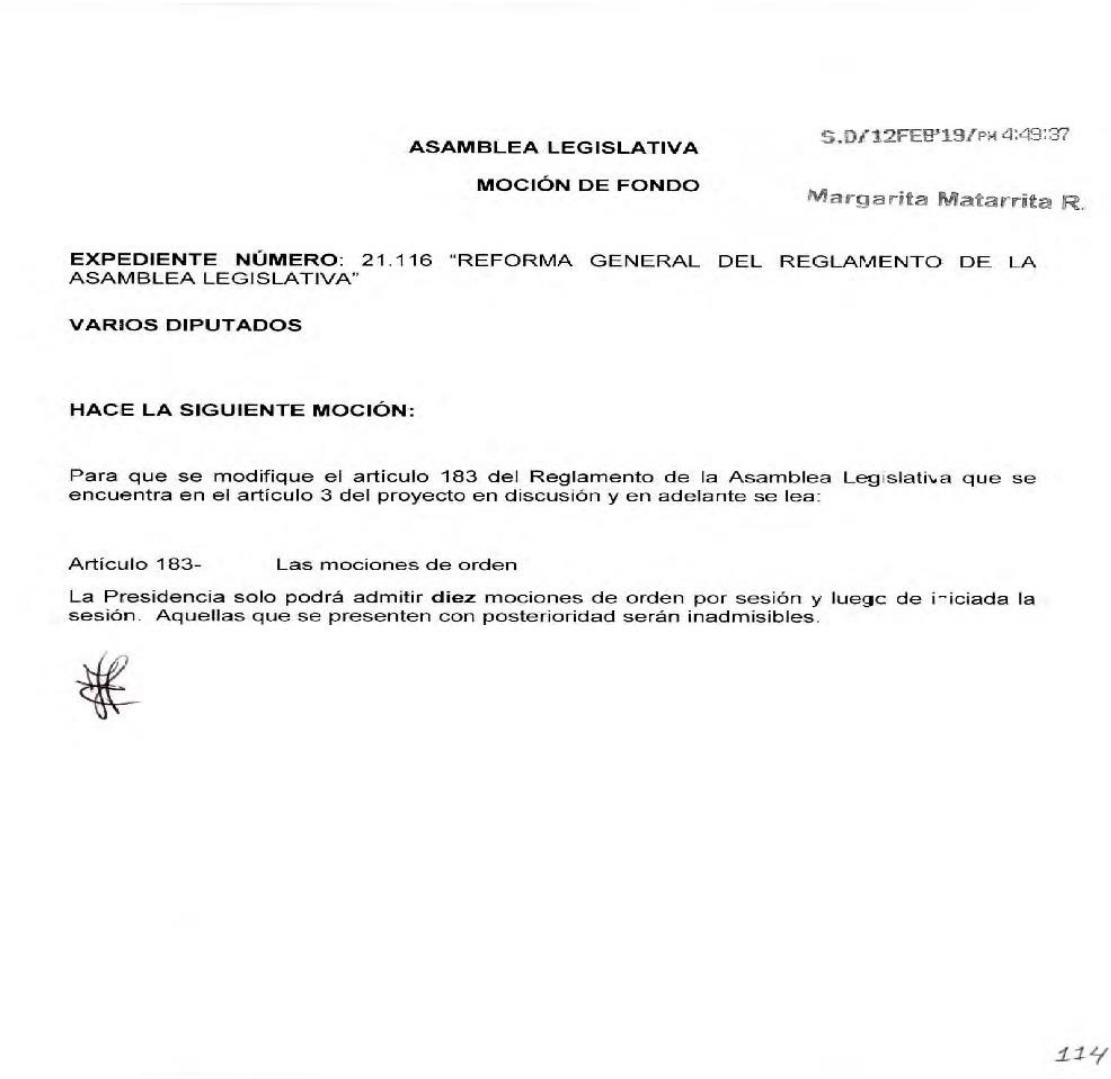
Se reanuda la sesión.

REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N.° 21.116, REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Continuamos con el conocimiento de mociones de fondo de reforma al Reglamento, estaríamos con la moción 114 del diputado Alpízar Castro para reformar el artículo 183 del Reglamento.

Entonces entramos a la discusión de la moción 114.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/12FEB'19/PM 4:49:37

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE NÚMERO: 21.116 "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA"

VARIOS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 183 del Reglamento de la Asamblea Legislativa que se encuentra en el artículo 3 del proyecto en discusión y en adelante se lea:

Artículo 183- Las mociones de orden

La Presidencia solo podrá admitir **diez** mociones de orden por sesión y luego de iniciada la sesión. Aquellas que se presenten con posterioridad serán inadmisibles.

114

Estamos ya en la sexta sesión de conocimiento de las mociones de fondo.

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 114 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción 114.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, nueve a favor, treinta y cinco en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	9		
NO:	35		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 9

NO: 35

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos al conocimiento de la moción 115.

Me indican que está retirada la moción 115.

Entramos, entonces, al conocimiento de la moción 116, del diputado Alpízar Castro, para reformar el artículo 143.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D./12FEB'19/PM 4:29:46

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE NÚMERO: 21.116 "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA"

VARIOS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el artículo 143 del Reglamento de la Asamblea Legislativa cuya reforma que se encuentra en el artículo 1 del proyecto en discusión.

116

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 116 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 116.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, diez a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	10		
NO:	36		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 10

NO: 36

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Pasamos al conocimiento de la moción 117 del diputado Alpízar Castro, sobre el artículo 102.

ASAMBLEA LEGISLATIVA S.D/12FEB'19/PM 4:45:49

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE NÚMERO: 21.116 "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA"

VARIOS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique la redacción del artículo 202 del Reglamento de la Asamblea Legislativa cuya reforma se encuentra en el artículo 3 del proyecto en discusión y en adelante se lea.

"Artículo 202- Mociones de forma

Todas las mociones de forma que sean presentadas antes de su votación en primer debate pasarán posterior a su votación en primer debate a la Comisión de Redacción para que sean incorporadas al proyecto, si así lo determina dicha Comisión.

Durante su discusión en el segundo debate solamente cabrá la presentación de mociones de forma durante la primera sesión de discusión. Estas serán enviadas inmediatamente por la Presidencia de la Asamblea a la Comisión de Redacción la cual, dentro de las siguientes veinticuatro horas, las acogerá o rechazará según su criterio."

117

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 117 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción 117.

Diputado Melvin.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, nueve a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	9		
NO:	37		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 9

NO: 37

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 118 del diputado Alpízar Castro, sobre el artículo 199.

S.D/12FEB'13/PM 4:49:52

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE NÚMERO: 21.116 "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA"

VARIOS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique la redacción del artículo 199 del Reglamento de la Asamblea Legislativa que se encuentra en el artículo 3 del proyecto en discusión y en adelante se lea

"Artículo 199- Sesiones ordinarias

Cuando algún proyecto de ley esté en discusión en primero y segundo debates, la Presidencia no podrá levantar las sesiones ordinarias del Plenario antes de las **dieciocho** horas."

118

En discusión

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento sobre la moción 119… Corrijo, moción 118 sobre o referente al artículo 199 del Reglamento.

Estamos en la votación de la moción 118.

Diputado Cruickshank Smith.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes. Ocho a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción 118.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 8
NO: 36
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 8

NO: 36

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 119, del diputado Villalta Flórez-Estrada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO S.D/12FEB'19/PM 5:05:21

EXPEDIENTE 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el artículo 193 del proyecto en discusión, contenido en el artículo 3, se lea de la siguiente manera:

*"Artículo 193- Plazo **y orden** de conocimiento de las mociones de fondo*

*Para el conocimiento de las mociones de fondo, el Plenario dispondrá de catorce sesiones para el conocimiento de las mociones. **Las mociones se agruparán por rondas de votación. Para cada ronda, se conocerá una moción por fracción y se iniciará por la fracción que tenga mayor representación y se continuará en orden descendente hasta llegar a la fracción con menor representación. Finalizada una ronda se iniciará una nueva con el mismo orden hasta la finalización del conocimiento de todas las mociones de fondo.***

Las mociones se ubicarán conforme al orden de presentación. La presidencia deberá comunicar al Plenario, con al menos 24 horas de anticipación, el orden de conocimiento de las mociones de fondo por ronda, de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

Si vencido el plazo para el conocimiento de las mociones de fondo quedaran pendientes, la Presidencia de la Asamblea Legislativa destinará las sesiones subsiguientes necesarias para el conocimiento de las mociones pendientes. Durante estas sesiones, las mociones se someterán a votación sin discusión alguna.

Las mociones de revisión y cualquier otra moción de orden que deban conocerse durante esta prórroga se deberán someter a votación sin discusión alguna.

Finalizado el conocimiento de las mociones de fondo se iniciará su discusión por el fondo."

José Villalta

119

A partir de este momento, diputado proponente, cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Esta moción propone modificar el artículo 193 del Reglamento, en el procedimiento para tramitar mociones de fondo en el Plenario, bajo el procedimiento abreviado.

Cuando un proyecto tiene las reglas del procedimiento abreviado, se darían catorce sesiones para la discusión.

Esta moción lo que propone es establecer reglas distintas para ordenar la discusión de las mociones en el Plenario.

Tradicionalmente se ordenan en función de la numeración de los artículos y por orden de presentación, y en el pasado eso ha provocado que no exista una discusión equitativa de las mociones que presentan las distintas fracciones, sino que lleva a una fracción que se apresura a presentar un montón de mociones, y entonces esas son las únicas que se discuten.

En nuestro criterio sería más transparente, más democrático, más participativo cuando hay un plazo fatal para la discusión de mociones, lo que llamamos popularmente en la jerga legislativa la guillotina, sería más equitativo que las mociones se ordenen de forma que todas las fracciones tengan posibilidad de que sus propuestas sean discutidas.

En ese sentido esta moción lo que propone es modificar el orden de discusión de las mociones para que se vaya viendo una por fracción, haciendo rondas de discusión.

Las mociones de enumerarían, se ordenarían por número y después se realizarían rondas de discusión de las mociones, en la cual se empezaría a conocer primero la primera moción presentada por la fracción con mayor representación en el Plenario y así sucesivamente hasta agotar a todas las fracciones representadas en el Plenario y se seguirían, e iniciaría una nueva ronda de discusión.

Nos parece que esto tiene varias ventajas, en primer lugar permite que se discutan y que se conozcan todas las mociones de interés, las propuestas de interés de todas las fracciones y que una única fracción no monopolice la discusión en el Plenario solo porque corrió a presentar las mociones primero.

Y permite una distribución más equitativa de los tiempos, que cada fracción pueda escoger o pueda priorizar la discusión de sus mociones o al menos que tenga la garantía cada fracción de que sus propuestas van a ser discutidas.

Esto es importante en procedimientos, como el abreviado, donde se impone la llamada guillotina, porque es probable, si es un proyecto polémico donde hay muchas mociones presentadas, es probable que algunas queden sin discutirse y en otros trámites que hemos tenido se han dado soluciones que no son equitativas.

Si solo se discuten las primeras puede ser que toda la discusión, las catorce sesiones de vayan en discutir las mociones de una misma fracción y que las propuestas de otras fracciones ni siquiera lleguen a discutirse.

Eso, evidentemente, no contribuye a un debate de ideas, a intercambio de posiciones y a una, y una distribución equitativa del tiempo.

Por eso es que esta propuesta plantea en lugar de ese mecanismo, una distribución por rondas por fracción, planteamos dos modalidades, una en la cual simplemente

se ordenan por orden de presentación y se va rotando la discusión de las mociones por fracción y otra propuesta que es la moción 120, donde las fracciones podrían escoger cuáles de sus mociones quieren priorizar, cuáles quieren que se discutan primero.

Algunos asesores me han dicho que este mecanismo es muy complicado, que se les va a hacer un mundo a los asesores ordenar las mociones, que pobrecitos van a tener que trabajar más, pero, diay, si queremos un debate con intercambio de ideas y un debate donde todas las fracciones estén representadas, y al mismo tiempo trámites más rápidos, habría que hacer un esfuerzo por cambiar la forma en que actualmente se discuten las mociones en el Plenario y en las comisiones.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes, ¿a favor o en contra?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

A favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Bueno, creo que esta moción tiene la virtud de evitar las sesiones maratónicas que nos vemos obligados, algunos diputados, a estar hablando cuando se nos presentan todas las mociones juntas, y también del ausentismo de otros diputados que como no les toca defender las mociones de su fracción, pues, se ausentan del Plenario.

Ya nosotros hemos venido haciendo cuórum hace muchos meses, porque algunos diputados nada más vienen, abren la sesión y se van, se van para la oficina y no participan.

El tema de poder hacer el ordenamiento por fracciones lo que nos lleva también es al relevo de que podamos escuchar a diferentes partidos políticos participando de una sesión de mociones argumentándolas, defendiéndolas, o también de poder escuchar que hay mociones similares en algunos partidos políticos y en otros no, en los cuales muchas veces tenemos la dificultad de aprobarlo.

Y le menciono al diputado Villalta, por ejemplo, que hoy en la mañana se discutió una moción del diputado Dragos que nuevamente retorna aquí al Plenario, lo

recibimos con mucho aprecio, y que decía del tema de los diez minutos en el primer debate.

Bueno, como no era una moción presentada por otro diputado, sino que había que defenderla y (ininteligible) que no. Posteriormente, la misma moción fue aprobada, eso lo que nos indica es que este ordenamiento de mociones tendría la lógica de no repetir también los mismos argumentos por diferentes fracciones o diferentes diputados.

Esto no es nada complicado, yo no creo que no sea nada complicado, porque me parece que en el ordenamiento de las mociones se puede perfectamente priorizar aquellas que en el orden que llevan no serían repetitivas, más bien.

Si hay un diputado ahora que presenta una moción que la va a presentar otro diputado mucho tiempo después para repetir nuevamente el argumento, ahora podría ordenarse por fracciones y, más bien, descartar que el Plenario legislativo esté de forma repetitiva hablando del mismo tema o con el mismo argumento, pero tomando posiciones diferentes a favor o en contra dependiendo de quién presente la moción.

De manera que no le veo mayor complicación, ya lo vimos nosotros en la discusión de este tema del Reglamento, lo vimos también en el plan fiscal. Vendrán otros proyectos que tendrán una gran cantidad de mociones y me parece lógico el hecho de que podamos hacer un debate de fracciones con participación alterna con la posibilidad de que no, no tenga un mismo diputado que defender todas las mociones de un solo golpe. Y eso conllevaría casualmente a poder hacer del Plenario legislativo algo más activo, más interesante y que nos permita a todos votar la moción de forma adecuada.

Así que vamos a apoyar esta moción del diputado Villalta de poder ordenar las mociones por fracciones.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 119 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, seis a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	6		
NO:	35		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0



25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 6

NO: 35

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 120 del diputado Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA S.D/12FEB'19/PM 5:05:32

PLENARIO Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO S.D/12FEB'19/PM 5:05:36

EXPEDIENTE 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el artículo 193 del proyecto en discusión, contenido en el artículo 3, se lea de la siguiente manera:

*"Artículo 193- Plazo **y orden** de conocimiento de las mociones de fondo*

*Para el conocimiento de las mociones de fondo, el Plenario dispondrá de catorce sesiones para el conocimiento de las mociones. **Las mociones se agruparán por rondas de votación. Para cada ronda, se conocerá una moción por fracción y se iniciará por la fracción que tenga mayor representación y se continuará en orden descendente hasta llegar a la fracción con menor representación. Finalizada una ronda se iniciará una nueva con el mismo orden hasta la finalización del conocimiento de todas las mociones de fondo.***

Los jefes y jefas de fracción tendrán un plazo de 24 horas, contados a partir del último día para la presentación de mociones de fondo regulado en el artículo 192, para comunicar a la presidencia el orden de conocimiento de las mociones de conformidad con el interés de su fracción. Posteriormente, la presidencia deberá comunicar al Plenario, con al menos 24 horas de anticipación al conocimiento de las mociones de fondo, el orden en que se deberán discutir.

Si vencido el plazo para el conocimiento de las mociones de fondo quedaran pendientes, la Presidencia de la Asamblea Legislativa destinará las sesiones subsiguientes necesarias para el conocimiento de las mociones pendientes. Durante estas sesiones, las mociones se someterán a votación sin discusión alguna.

Las mociones de revisión y cualquier otra moción de orden que deban conocerse durante esta prórroga se deberán someter a votación sin discusión alguna.

Finalizado el conocimiento de las mociones de fondo se iniciará su discusión por el fondo."

120

En discusión la moción.

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción 120 plantea una variación respecto a la moción 119; la moción 119 respecto a la cual voy a presentar revisión para tratar de convencerles de la importancia de considerar este mecanismo distinto para la discusión de mociones en el procedimiento abreviado.

La moción 119 plantea que las mociones se ordenarán de la forma tradicional, según el orden de presentación, pero se irán discutiendo una por fracción.

En esta variante, lo que planteamos es que las fracciones podrán escoger, informándole a la Presidencia veinticuatro horas antes del inicio de la discusión, podrán escoger cuáles de sus mociones desean que se discutan primero, permitiendo que las fracciones puedan priorizar respecto a sus propuestas.

Considerando que habría en los procedimientos abreviados pocas sesiones para discutir por el fondo el proyecto en el Plenario y que después operaría la llamada guillotina, es razonable, lógico, que se permita a las fracciones poder priorizar y escoger cuáles de sus mociones son las que se quieren que se puedan discutir, considerando que talvez habrá algunas que no dará tiempo de discutir.

Esto permite un debate más equilibrado, una distribución más equitativa de los tiempos y probablemente una discusión más rica, más interesante al promoverse que las distintas fracciones puedan establecer sus prioridades para debatir en el Plenario.

Realmente hasta el momento, la única objeción que me han hecho a esta propuesta es que es muy complicada de aplicar. Todavía nadie me ha dicho: no, es que no conviene hacer esa distribución distinta.

Lo que me dicen es que es muy complicado, diputado, muy difícil, pobrecitos nosotros los asesores, si ahora nos cuesta ordenar las mociones por número de artículo, imagínense ustedes si tuviéramos que poner en orden las prioridades de cada fracción, se nos haría un mundo, habría más trabajo en este Plenario.

Pero diay, es que ese tipo de criterios burocráticos no debería ser, no debería ser la argumentación para no considerar propuestas que sin duda ayudarían a tener un debate más interesante, con una distribución más equitativa de los tiempos, un debate donde se prioricen los temas respecto a los cuales las fracciones quieren debatir.

Hoy estamos condenados a la tiranía del primero en tiempo, primero en derecho, entonces si hay un diputado que pone a sus asesores a madrugar ahí en la entrada

de la Secretaría del Directorio, ¿verdad?, pobres los asesores que a algunos los han hecho llegar a las tres de la mañana ahí a hacer fila y entonces viene con el paquetón de las mociones madrugando y poniéndolas todas de primero, está condenado este Plenario a tener que discutir ese paquetón de mociones.

Y al rato hay otras propuestas de las demás fracciones más interesantes, que tienen más apoyo, que están mejor planteadas y debería poderse distribuir los tiempos no en función del que presentó el paquetón primero, sino de una forma más equitativa.

Por eso yo sí les pido considerar alguna de estas mociones. Repito, son dos opciones, la 119 mantiene el orden por numeración de los artículos y simplemente se van haciendo rondas de discusión. Hay un único orden de numeración, pero se van haciendo rondas de discusión, se distribuye la discusión por fracción.

Y la 120, que es la que estaríamos votando en este momento, contempla la variante de que las fracciones puedan priorizar y modificar ese orden escogiendo cuáles de sus propuestas quieren discutir primero.

Creo que cualquiera de las dos propuestas ayudaría a mejorar la calidad de la discusión y del debate aquí en el Plenario, y por eso reitero la solicitud de que consideren estas propuestas, que no se aplicarían a todos los proyectos, sino únicamente al procedimiento abreviado.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 120 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción 120.

Diputado Alpízar Castro.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, seis a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	6		
NO:	35		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 6

NO: 35

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Págin.2

Por favor, abrir puertas.

Continuamos con la moción 121 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

En discusión, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

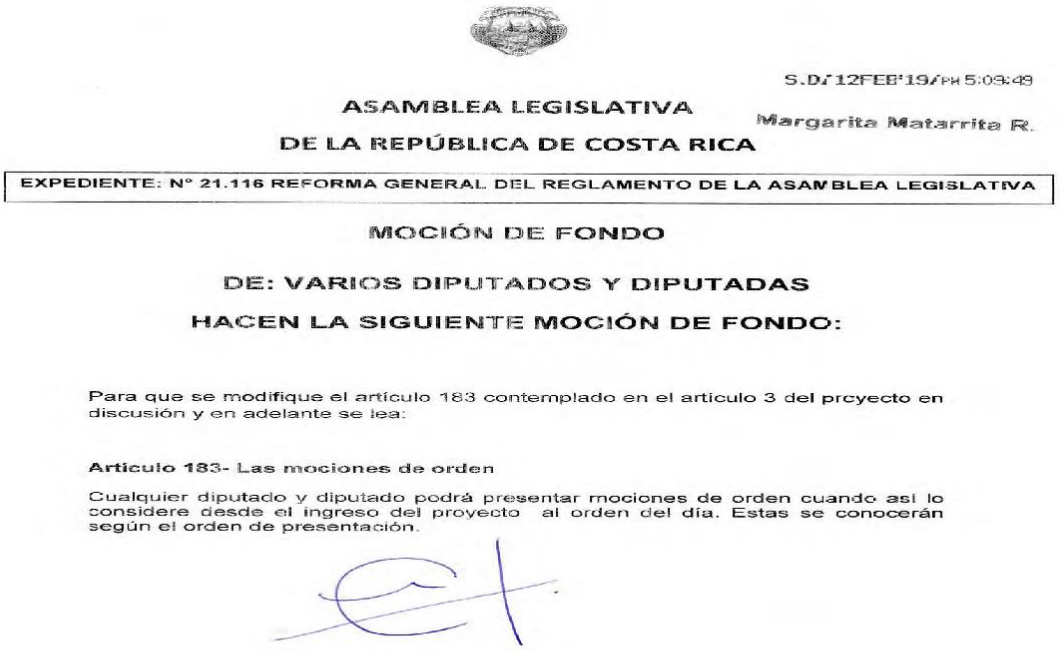
Esta moción reitera la redacción del artículo 96 bis, sobre el trámite de los informes de las comisiones investigadoras, pero lo que se plantea en esta moción ya fue incorporado en el texto en otra moción aprobada, que no ha sido revisada y cuya redacción nos satisface para garantizar que se discutan efectivamente los informes de las comisiones investigadoras; por lo tanto, voy a retirar esta moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, se tiene entonces por retirada la 121.

Pasamos a la moción 122 de la diputada Chan Mora.



S.D/ 12FEB'19/PM 5:09:49

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE: Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 183 contemplado en el artículo 3 del proyecto en discusión y en adelante se lea:

Artículo 183- Las mociones de orden

Cualquier diputado y diputado podrá presentar mociones de orden cuando así lo considere desde el ingreso del proyecto al orden del día. Estas se conocerán según el orden de presentación.

122

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 122 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción 122.

Diputado Villalta.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, seis a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	6		
NO:	33		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 6

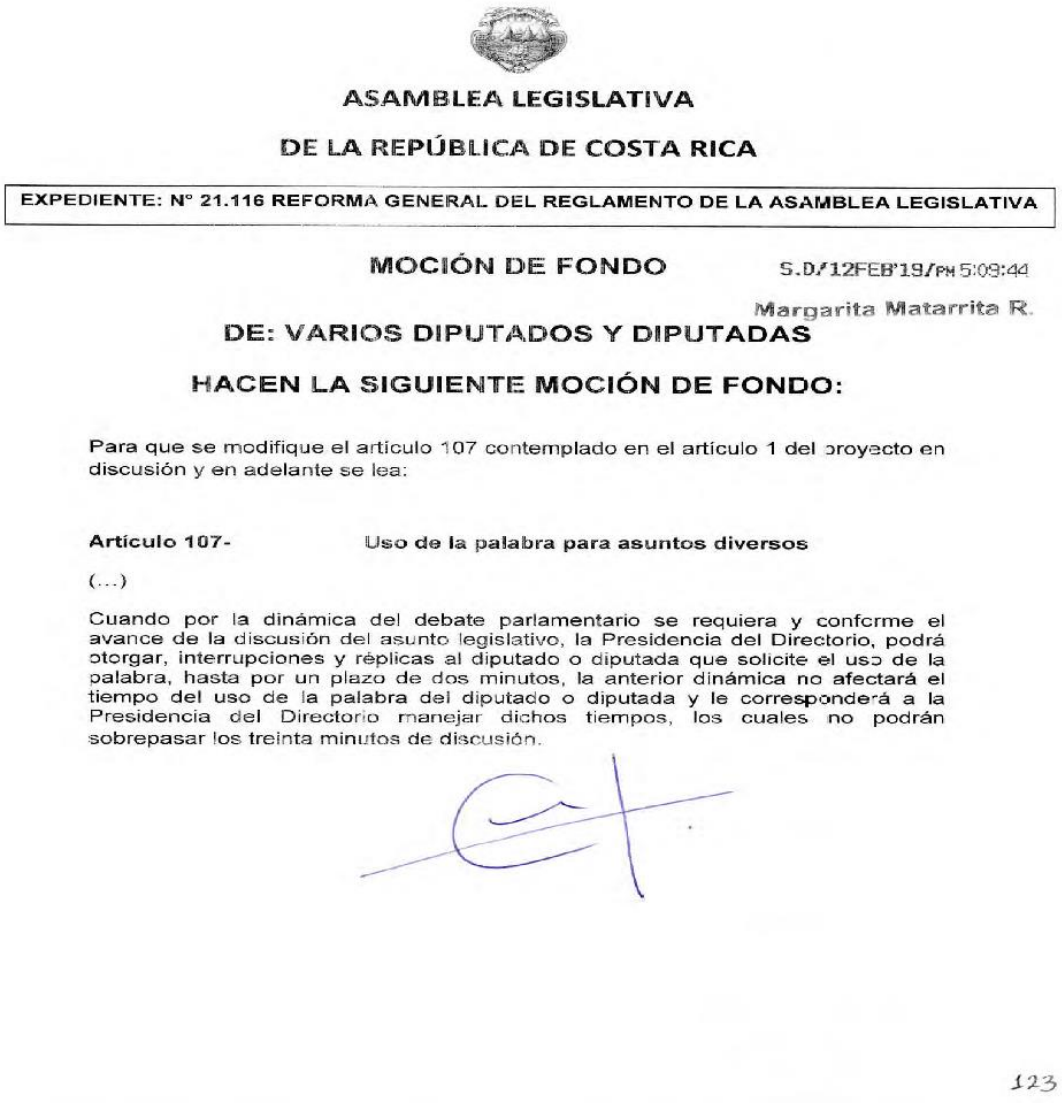
NO: 33

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 123 de la diputada Chan Mora.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE: Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO S.D./12FEB'19/PM 5:09:44

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 107 contemplado en el artículo 1 del proyecto en discusión y en adelante se lea:

Artículo 107- Uso de la palabra para asuntos diversos

(...)

Cuando por la dinámica del debate parlamentario se requiera y conforme el avance de la discusión del asunto legislativo, la Presidencia del Directorio, podrá otorgar, interrupciones y réplicas al diputado o diputada que solicite el uso de la palabra, hasta por un plazo de dos minutos, la anterior dinámica no afectará el tiempo del uso de la palabra del diputado o diputada y le corresponderá a la Presidencia del Directorio manejar dichos tiempos, los cuales no podrán sobrepasar los treinta minutos de discusión.

123

En discusión.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 123 a partir de este momento.

Diputado Viales Villegas, diputada Montiel Héctor, diputado Thompson Chacón, diputado Dragos Dolanescu Valenciano.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, seis a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	6		
NO:	33		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 6

NO: 33

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción 124.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE: Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

S.D/12FEB'19/PM 5:09:41
Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 146 contemplado en el artículo 1 del proyecto en discusión y en adelante se lea:

Artículo 146- **Trámite de la opinión consultiva**

(...)

3- El Plenario conocerá el dictamen de la Comisión sobre la opin ón consultiva de la Sala, como primer punto en el capítulo de Régimen Interno. Cada diputado y diputada tendrá hasta diez minutos para hablar por el fondo.

Para su discusión, se tendrá por ampliado el lapso establecido en el párrafo segundo del artículo 35.

Una vez agotada la lista del uso de la palabra, la presidencia lo dará por discutido y procederá a su votación de forma inmediata.

(...)

124

Abrir puertas.

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

A las y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción 124 de fondo, a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción de fondo 124.

Diputado Muñoz Céspedes, diputado Viales Villegas.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, seis a favor, treinta y dos en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	6		
NO:	32		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 6

NO: 32

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 125, ha sido retirada.

Con lo cual continuamos con la discusión de la moción 126 del diputado Viales Villegas, para referirse al artículo 89.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/12FEB'19/PH 5:10:55

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

DE: Gustavo Viales Villegas

ASUNTO: Expediente 21.116. REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO __.- Refórmese el inciso 1), del artículo 89 bis, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, para que en adelante se lea así:

Artículo 89 bis.- Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico

1) Se crea la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico que tendrá la función de estudiar e investigar cualquier vínculo político o empresarial, relacionado, directa o indirectamente, con el consumo, el tráfico de drogas, con el lavado de dinero y sus repercusiones en Costa Rica, así como cualquier otro asunto relacionado con la seguridad, la delincuencia en general, y la prevención del delito, incluyendo las políticas públicas en estas materias.

Para esos efectos, se regirá por lo dispuesto en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política y el artículo 112 de este Reglamento.

Si en el desarrollo de sus funciones, o por el ejercicio del control político propio del

Poder Legislativo, esta Comisión tuviera conocimiento, por denuncia o por cualquier otro medio, de alguna situación concreta que pudiera dar lugar a responsabilidad penal, la comunicará de inmediato al Poder Judicial, para el trámite correspondiente.

(...)."

126

En discusión la moción.

Diputado Viales Villegas, como proponente hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Esta moción tiene como propósito ampliar las potestades de control político que tiene la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico.

Desde el año 2010 cuando se hizo una reforma al Reglamento legislativo y se decidió de que esta comisión fuera permanente especial y que también pudiera investigar aparte de los proyectos de ley en materia de seguridad, relacionar también el vínculo y estudiar y también hacer algún tipo de denuncia e investigación entre el vínculo político, el vínculo empresarial respecto al consumo, el tráfico de drogas, el lavado de dinero.

También se dejó materialmente expreso de que esta comisión tenía estas potestades en materia de control político.

Pero vemos que en los últimos años es necesario ampliar las potestades para incluir también la trata de personas, los problemas y los conflictos migratorios, los temas con las policías municipales, las actividades conexas como recientemente presentamos nosotros un proyecto de ley para investigar la relación que tiene las organizaciones de compra y venta en la comercialización de artículos que pueden ser robados.

El resguardo fronterizo y otras actividades, es decir, el tema de la seguridad se ha ampliado desde el año 2010 cuando se incorporó esta comisión y es necesario no solamente incorporar estas funciones al Reglamento legislativo, sino también ampliar las potestades de control político.

Vemos con desacierto cómo ha venido creciendo la política fronteriza, el tema migratorio, el tema de resguardo ciudadano, y también la potestad que tiene otros cuerpos policiales como las policías municipales de actuar.

Bueno, son precisamente estas las acciones y el marco referencial que nosotros queremos incluir en esta comisión, una comisión que no solamente ha aportado en el tema de seguridad, sino también en aquellos bienes que son producto de lavado de dinero, en aquellos bienes que son producto para ocasionar una actividad delictiva como lo son las lanchas, como lo son los vehículos, como son los medios de transporte, y que en esta Asamblea Legislativa nosotros no solamente hemos dictaminado proyectos de ley, sino que también los hemos traído acá a discusión.

Proyectos como el de extinción de dominio que suscribimos una comisión especial que debiera también tener el eco respectivo en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para poder trabajar y no hacer una comisión paralela.

Ampliar las potestades de esta comisión tan importante para el país en medio de una región, la región centroamericana que es la más violenta del mundo, la región

que tiene una cantidad importante de homicidios por cada cien mil habitantes, y en donde los países centroamericanos requieren las acciones concretas.

Costa Rica ciertamente ha sido ejemplo en materia de seguridad ciudadana, y necesariamente requiere de una comisión especial en la Asamblea Legislativa que no solamente discuta, proponga y articule proyectos de ley para traer al Plenario legislativo, sino que también materialice el control político en una comisión que resguarda los proyectos de ley.

Aquellos vínculos entre sector privado, entre sector empresarial, entre sector político que puedan estar vinculados con el tema de narcotráfico, lavado de dinero, trata de personas y otros eventos conexos, es importante que le ampliemos en la medida de la posibilidad a esta comisión que ha venido también trabajando desde el año 2010.

Y que ha venido trabajando con convocatorias del Poder Ejecutivo que necesita, obviamente, la posibilidad de que nosotros le ampliemos las condiciones para también atraer otros proyectos que se encuentran en otras condiciones pero que tienen que ver con el tema de seguridad.

El tema de seguridad es mucho más amplio de cómo se concibió en el año 2010 en un Gobierno que atendió el tema de la seguridad con prontitud, que lo atendió con responsabilidad y que lo atendió con políticas públicas certeras.

Bueno, esas condiciones en nueve años han pasado en aumento y en otras áreas en la cual nosotros en esta moción queremos incorporarlo en el Reglamento legislativo para que a posterior podamos tener una comisión con las herramientas suficientes y el espacio de control político para poder seguir operando.

Muchas gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Le ruego por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 126 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción 126.

Diputada Azofeifa Trejos.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, treinta y nueve a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

La moción 127, 128, 129 y 130 ha sido retirada.

Pasamos al conocimiento de la moción 131 del diputado Viales Villegas.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

S.D/12FEB'19/PM 5:11:18

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

DE: Gustavo Viales Villegas

ASUNTO: Expediente 21.116. REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, contenido en el artículo 1, del proyecto de ley en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"(...)

Artículo 126- Consultas obligatorias

La presidencia de la Comisión dictaminadora deberá realizar las consultas obligatorias, a más tardar en la tercera sesión después de haber ingresado el asunto al orden del día. Las consultas de las comisiones se considerarán como hechas por la propia Asamblea y, en lo pertinente, se aplicará lo dispuesto en el artículo 157 de este Reglamento.

(...)."

431

En discusión la moción.

Diputado Viales Villegas, hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta.

Esta moción tiene como propósito regular el tema de las consultas, que mucho hemos conversado acá en el trámite de las mociones de fondo, para modificar el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Y es que actualmente el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa obliga, o más bien la propuesta en discusión obliga a la Presidencia de la comisión dictaminadora que realice las consultas obligatorias, hasta en la quinta sesión.

Y bueno, si estamos frente a la discusión en una comisión permanente especial esto podría tardarse hasta cinco semanas más, cuando tenemos proyectos de ley que lo que queremos más bien es reducir los plazos de discusión, de consultas y de trámite en comisión para traerlos y ser discutidos y votarlos en el Plenario.

Bueno, precisamente esta moción, en aras de mejorar los plazos, de tener un mejor control en el trámite de los proyectos que se están viendo en comisión, es que reducimos de cinco a tres sesiones, entendiendo que en una comisión permanente especial se puede hacer hasta en la tercera semana y en una comisión ordinaria puede ser en dos semanas.

Esto es una potestad que nosotros le estamos dando en el marco del trabajo de la Presidencia de una comisión para que realice las consultas, siendo ciertamente que puede ser en la primer sesión, como usualmente ocurre, cuando se presenta o ingresa al orden del día un proyecto de ley que inmediatamente viene la moción de consulta, en donde incorpora a las instituciones que, a juicio del proponente, se tienen que ser consultadas.

Servicios Técnicos tiene también la obligación de tener celeridad en el trámite de estos proyectos para recomendar a la comisión, a la Presidencia de esta comisión dictaminadora, cuáles son aquellas instituciones u organizaciones en los cuales obligatoriamente debe la comisión proceder con consulta.

Y bueno, mientras se materializa este informe, nosotros consideramos que tres semanas, tres sesiones puedan ser el espacio suficiente para tener la propuesta de Servicios Técnicos e ir avanzando con las consultas.

Mucho hemos discutido acá de si queremos más bien reducir los plazos, de si queremos cercenar el derecho del diputado o la diputada, o si queremos más bien tener un apoyo operativo más expedito, para que los proyectos no solamente salgan bien, sino que también tengan la posibilidad de ser discutidos en la comisión.

Consideramos que las consultas son ciertamente importantes, son el elemento fundamental, la guía, la ruta, que tiene la comisión y que tiene el o la legisladora para poder emitir su criterio. Y en el tanto podamos tener ese requerimiento más pronto posible, pues vamos a ampliar la potestad que tenga la comisión de recibir alguna otra audiencia o mocionar para modificar un proyecto.

Y eso no podemos demorarlo más en un parlamento que aspira no solamente a tener trámites digitales en sus expedientes, sino a tener una discusión más fluida en el tema de las comisiones, en el tema de las mociones y en tema de la discusión por el fondo.

Las consultas deben de ser lo más expeditas posibles si nosotros en esta moción modificamos la propuesta que está en discusión para que no sean cinco sesiones,

sino para que sea hasta la tercer sesión que tenga la Presidencia para poder realizar las consultas obligatorias.

Gracias, diputada presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes, ¿para referirse a favor o en contra de la moción?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

A favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Al igual que lo hice esta mañana, donde menciona la importancia que tiene el hacer las consultas por parte de la Presidencia de la comisión dictaminadora, en la anterior se hablaba hasta la quinta sesión, después de haber tenido el dictamen de Servicios Técnicos.

Bueno, ahora el diputado Viales quiere bajarla a la tercera, pero en todo caso el tema de fondo es el mismo, es la necesidad que tienen las comisiones, en este caso la Presidencia de la comisión, de hacer las consultas obligatorias y poder traernos al Plenario legislativo un proyecto previamente consultado.

Y yo vuelvo a insistir que tuvimos el ejemplo más palpable durante esta legislatura, que ha sido el tema de haber traído aquí el plan fiscal sin haber hecho una serie de consultas.

Bueno, eso nos llevó casualmente a tener las grandes dudas de si un proyecto tenía ciertas condiciones o no. Y en esa dirección, me parece importante entonces que quede muy claro en el Reglamento la necesidad, la urgencia, la obligación que tiene la Presidencia de la comisión de hacer las consultas respectivas.

En esa dirección, me parece que si el planteamiento de esta moción es para que se haga a más tardar en la tercera sesión, después de haber ingresado el asunto en el orden del día, pues no tenemos ningún inconveniente.

Ojalá se haga lo más pronto posible, que la institución u organización a la cual se le hace la consulta conteste, y que tengamos entonces, dentro de la discusión del proyecto, muy claro cuál es la posición de las consultas obligatorias.

Por eso vamos a apoyar esta moción. Ya le apoyamos la anterior también al diputado Viales, porque creemos que hay algunas reformas en el Reglamento que son importantes, son necesarios no solamente para que los tiempos sean más rápidos, porque ese no es el objetivo ni el espíritu del legislador, es para hacer de una Asamblea Legislativa que, insisto, que no puede ponerse un bozal, una Asamblea Legislativa más efectiva, más democrática y en algunas cosas más práctica, para poder ir adelante.

Por eso estamos de acuerdo en que esta moción sea aprobada, ir adelante para poder terminar en la discusión de algunas reformas que se han planteado en este Plenario legislativo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Acuña Cabrera, ¿para referirse a favor o en contra?

Hasta por tres minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta.

No voy a tomarme los tres minutos, nada más para expresar nuestro apoyo a esta moción. Creemos que definitivamente poner un plazo de cinco sesiones es demasiado extenso y más bien queremos ver cómo, de qué forma hacemos nuestro trabajo legislativo más ágil, de forma tal que nos parece formidable el planteamiento de bajarlo a tres sesiones y con esto estaríamos apoyando afirmativamente la moción.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestarse sobre la moción 131 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 131.

Céspedes Cisneros.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	41		
NO:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

La moción 132, 133 ha sido retirada.

Continuamos con la moción 134, del diputado Viales Villegas.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

S.D/12FEB'19/PM 5:11:31

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

DE: Gustavo Viales Villegas

ASUNTO: Expediente 21.116. REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, contenido en el artículo 1, del proyecto de ley en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"(...)

Artículo 175- Trámite

1- Cualquier diputado o diputada podrá proponer al Plenario una moción para que éste avoque el conocimiento de un proyecto que esté en trámite en una Comisión Legislativa Plena. No procede la avocación respecto de proyectos cuya votación, en segundo debate, estuviere firme ni de proyectos archivados

Sólo procederá el conocimiento y votación en el Plenario de una única moción de avocación por proyecto. No obstante, esta restricción no aplica cuando la moción de avocación esté firmada por dos o más jefes o jefas de fracción que, juntos, representen por lo menos a 38 diputados y diputadas, o bien, llevar la firma de al menos 20 diputados y diputadas de dos o más fracciones.

Tampoco aplicará esta restricción, cuando exista un vicio manifiesto o un hecho o condición sobreviniente que hiciere el proyecto indelegable. En estos casos, la moción de avocación deberá ser enviada al plenario por moción de orden aprobada por la Comisión con Potestad Legislativa Plena que se encuentre tramitando el asunto.

2- La presentación de la moción no suspenderá ningún trámite en la Comisión, salvo el de su votación definitiva.

3- Estas mociones se conocerán en el Capítulo de Régimen Interno en la sesión de Plenario y deberán ser votadas en forma definitiva en la sesión ordinaria

134-1

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

inmediata siguiente a la fecha de su presentación. Los y las proponentes de cada moción podrán hacer uso de la palabra en favor de su iniciativa, hasta por un plazo, que individualmente o en conjunto, no exceda de 5 minutos. Otros diputados podrán referirse, individualmente o en conjunto, en contra de la moción por un plazo que no exceda de 5 minutos. Sin más trámite, las mociones se someterán a votación.

4- Para el conocimiento de estas mociones y de sus revisiones, se dispondrá de un plazo máximo de veinte minutos, en cada sesión plenaria.

(...)."

134-2

En discusión la moción.

Diputado Viales Villegas, hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta.

Quiero agradecer a las diputadas y diputados por el apoyo a las dos mociones anteriores.

Esta moción, la número 134, viene a regular el procedimiento de la avocación, y como todas y todos sabemos la avocación es esa moción que utiliza el diputado o la diputada para traer al Plenario legislativo un proyecto que se había enviado para discusión de una comisión con potestad legislativa plena.

Bueno, esta moción tiene como propósito también de verificar los requisitos de que un proyecto de ley, efectivamente, pueda estar en una discusión plena y no enviar un proyecto que requiera una mayoría calificada.

Pero lo usual es que este procedimiento, este mecanismo sea utilizado como un proceso para quitar de conocimiento un proyecto en una comisión plena, y paralizar el funcionamiento de estas tres comisiones, que cuando se crearon tenía como propósito desahogar el trámite en Plenario y poder sacar más rápidamente los proyectos de ley en tres comisiones paralelas, y como ustedes saben en estos meses de trabajo es muy poco lo que hemos podido avanzar en una comisión plena.

Bueno, precisamente, porque el diputado cualquiera puede arrojarse la posibilidad de quitar del conocimiento en cualquiera de estas comisiones cualquier proyecto de ley, y cuando esa moción viene a discusión del Plenario, el diputado que cercena el derecho para discutir un proyecto es el que tiene el uso de la palabra.

Pero curiosamente aquel diputado o la fracción legislativa que se ve impedida de conocer un proyecto de ley porque un diputado se lo avocó, no tiene derecho a hablar en contra de la moción.

Y esto es una posibilidad que nosotros estamos agregando en el Reglamento legislativo, para poder equilibrar las fuerzas en el trámite de un proyecto de ley en la discusión de una moción.

Curiosamente si se puede hablar a favor debe poderse también hablar en contra, para que el Plenario legislativo tenga el argumento y poder emitir el voto y saber si el proyecto, efectivamente, se encuentra en una comisión plena o si por el contrario debe ser retrotraído y discutido acá en el Plenario legislativo.

También considerando de que esas viejas prácticas, que utilizaba la oposición que utilizaban las bancadas para paralizar el conocimiento, deben de ser sustraídas y deben también eliminarse y verse en el Plenario por medio de los argumentos en contra, porque un proyecto debe estar discutido, porque un proyecto debe estar analizado y porque un proyecto debe verse su trámite como corresponde en cualquiera de las tres comisiones con potestad legislativa plena.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, ¿para referirse a favor o en contra?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

A favor de esta moción, propone modificar...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Estoy a favor de esta moción presentada por el diputado Viales Villegas, efectivamente en la discusión previa habíamos presentado otras mociones similares para modificar el artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa sobre las mociones de avocación.

La reforma al Reglamento avanza en este tema al limitar la presentación abusiva de mociones de avocación, y eso nos parece bien, la táctica que en el pasado implementaron algunos diputados de presentar varias veces una misma moción de avocación que ya había sido rechazada por el Plenario, con la única finalidad de impedir que el proyecto se tramite en la comisión plena. Esa práctica debe, efectivamente, prohibirse.

Y esta reforma reitera un tema que ya había sido planteado por resolución de la Presidencia en la legislatura anterior, en el sentido de que solo se podrá presentar una avocación por proyecto de ley, con dos salvedades, el caso en que haya un acuerdo mayoritario de fracciones que representen treinta y ocho votos o al menos veinte diputados.

En ambos casos se compromete la delegabilidad de proyecto, se puede presentar nuevamente una avocación.
Efectivamente, si una mayoría de diputados de este Plenario llega a la conclusión de que no conviene delegar un proyecto de ley a una plena, este Plenario es soberano y puede efectivamente avocarse el conocimiento el proyecto de ley.

Y el otro caso que logramos modificar en comisión es cuando se presenta un hecho sobreviniente. Cuando durante el trámite, de un proyecto de ley delegado sucede alguna modificación o el resultado de una consulta, por ejemplo, a alguna institución

que permite concluir sobre la marcha que el proyecto no es delegable. Entonces, en ese caso también se permite presentar una nueva moción de avocación, pero por solicitud de la propia comisión plena.

Entonces, esos cambios que se mantienen en esta moción nos parecen positivos. Lo que plantea la moción es que también se mantenga la posibilidad de que los diputados o diputadas que están en contra de la moción de avocación puedan hablar también por un tiempo de cinco minutos.

Actualmente esta posibilidad se permite por diez minutos a favor y en contra. La Reforma al Reglamento reduce el tiempo a cinco minutos, pero por la naturaleza de este trámite, donde está en discusión la delegación o no de las potestades de este Plenario, es necesario que se maneje con más cuidado, más rigurosidad, que una simple moción de orden, donde quienes están en contra no pueden hablar.

En este caso, es recomendable que pueda existir un contradictorio mínimo, lo hemos reiterado en varias propuestas y nos alegra que finalmente el Plenario esté considerando esta propuesta que presenta el diputado Viales Villegas, porque efectivamente, en estos casos, mociones delegatorias o mociones de avocación debe haber una mayor discusión, ya que están en juego las competencias constitucionales de este Plenario, que puede delegar estas competencias a una comisión plena, pero que también puede llegar a la conclusión de que el asunto debe conocerse aquí mismo.

Así que vamos a votar por esas razones afirmativamente esta moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 134 a partir de este momento.

Estamos en votación de la moción 134.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, diputado Hoepelman Páez.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0



25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 135 de varios diputados y diputadas, para reformar el artículo 2.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:13:58

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO** Margarita Matarrita R.

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine del artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el artículo 2 inciso 5.

135

En discusión.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señora presidente, quisiera pedirle un receso de los diputados firmantes de las siguientes cincuenta mociones para revisar si hay alguna que ya (ininteligible).

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Un receso de hasta por cinco minutos.

Ha vencido el receso.

Continuamos con la moción 135.

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes, como proponente de la moción hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Iniciamos la discusión de las próximas cincuenta mociones para que podamos entretenernos en la discusión del tema de la reforma al Reglamento, reforma en la cual hemos estado en contra fundamentalmente por el tema de los tiempos limitados, no solamente en momentos tan importantes como el primer debate de un proyecto, sino también en el tema fundamental de que cuando se vota por un diputado se vota para venir a la Asamblea Legislativa a discutir, a parlamentar, a diferir y a organizar su tiempo en beneficio de los proyectos de interés nacional.

Y desde ese punto de vista, nos parece que no es cierto que el Reglamento legislativo haya sido el problema que tiene este país. Ya lo hemos mencionado en otras ocasiones, dos mil doscientas leyes desde la reforma del Reglamento, actualmente en estos diez meses casi cien proyectos de ley aprobados, no digo que son de gran calidad pero son aprobados al fin y al cabo.

Y la función fundamental del legislador, cuando se le limita el tiempo, es que muchas veces lo que hace es simplemente venir acá a aprobar leyes y algunas de esas leyes fundamentales no vienen a aplicarse en el transcurso del tiempo.

Y yo no imagino al diputado don Mario Castillo, que lo veo allá de frente, como en el 1° de mayo, en una ley que venga a lesionar a los agricultores, o que venga a lesionar el agro, o que venga a perjudicar realmente el tema del Consejo Nacional de Producción prácticamente sin posibilidades de hablar, que no pueda argumentar porque el artículo 1º viene a reformar una serie de artículos dentro del proyecto del anterior Reglamento que prohíbe prácticamente hacer uso de los tiempos de un legislador.

Y un legislador verdaderamente preparado tiene que usar de su tiempo, poder argumentar adecuadamente si está a favor o en contra de un proyecto, poder explicarle a la ciudadanía por qué vota ese proyecto de alguna de las dos maneras. Y desde ese punto de vista, nosotros creemos que ese artículo 1º que reforma los artículos que se mencionan básicamente no son convenientes para la vida parlamentaria.

La Asamblea Legislativa tiene que entender que es un poder totalmente distinto al Poder Ejecutivo, que no debe seguir la línea del Poder Ejecutivo cuando este quiere imponer algunos proyectos que después de la reforma de este Reglamento ya tiene listados.

Y yo lo he dicho a algunos compañeros y compañeras que se preparen, porque una vez que se apruebe la reforma al Reglamento, hay una serie de proyectos que vienen para la Asamblea Legislativa por el Ejecutivo, en donde ustedes no van a poder defenderlo, no les van a dar la oportunidad.

Y yo no quisiera que nos reclamen después de que no advertimos en esa expectativa de que en guerra avisada no muere soldado, que no les hemos dicho que es importante mantener algunos tiempos para poder seguir adelante.

Y desde ese punto de vista, entonces hemos hablado repetidamente de que este artículo 1º de la reforma general al Reglamento debe eliminar el artículo 2 del inciso 5, porque no es conveniente limitar al legislador en los tiempos en donde pueda hacer uso de la palabra adecuadamente y defender los proyectos de ley.

Por esa razón, he presentado esta moción, la he defendido para que en el transcurso de esta y otras mociones quede muy claro nuestro principio de la defensa del tiempo en la Asamblea Legislativa.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 135 a partir de este momento.

Diputado Villalta.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cuatro a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	4		
NO:	38		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 4

NO: 38

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción 136.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:14:23

Margarita Matarrita R.

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine del artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma Gereral del Reglamento de la Asamblea Legislativa el articulo 143.

136

Abrir puertas.

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 136, a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, tres a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	3		
NO:	41		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 3

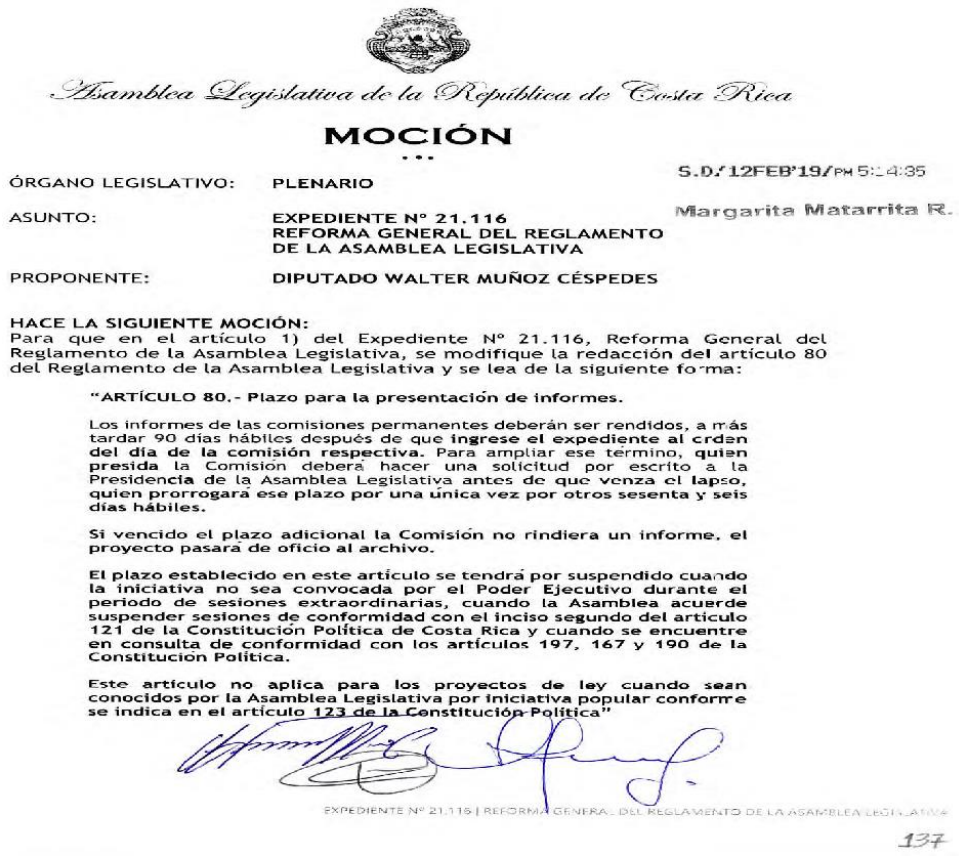
NO: 41

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 137 de varios diputados y diputadas.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D. 12FEB'19 PM 5:14:35

Margarita Matarrita R.

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 80.- Plazo para la presentación de informes.

Los informes de las comisiones permanentes deberán ser rendidos, a más tardar 90 días hábiles después de que **ingrese el expediente al orden del día de la comisión respectiva.** Para ampliar ese término, **quien presida** la Comisión deberá hacer una solicitud por escrito a la Presidencia de la Asamblea Legislativa antes de que venza el lapso, **quien prorrogará ese plazo por una única vez por otros sesenta y seis días hábiles.**

Si vencido el plazo adicional la Comisión no rindiera un informe, el proyecto pasará de oficio al archivo.

El plazo establecido en este artículo se tendrá por suspendido cuando la iniciativa no sea convocada por el Poder Ejecutivo durante el periodo de sesiones extraordinarias, cuando la Asamblea acuerde suspender sesiones de conformidad con el inciso segundo del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y cuando se encuentre en consulta de conformidad con los artículos 197, 167 y 190 de la Constitución Política.

Este artículo no aplica para los proyectos de ley cuando sean conocidos por la Asamblea Legislativa por iniciativa popular conforme se indica en el artículo 123 de la Constitución Política"

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

137

Diputado Muñoz Céspedes, como proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Esta moción quiere que se modifique la redacción del artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para poder leerla de la siguiente manera.

Artículo 80, plazo para la presentación de informes.

Los informes de las comisiones permanentes deberán ser rendidos a más tardar noventa días hábiles después de que ingrese el expediente al orden del día de la comisión respectiva.

Para ampliar ese término quien presida la comisión deberá hacer una solicitud por escrito a la Presidencia de la Asamblea Legislativa antes de que venza el lapso, quien prorrogará ese lapso por única vez por otros sesenta y seis días hábiles.

Si vencido adicional la comisión no rindiere un informe el proyecto pasará de oficio al archivo.

Me parece importante porque desde el punto de vista de los tiempos normalmente no ha quedado claro en el artículo 80 que nosotros tengamos que casualmente los informes de las comisiones permanentes sean rendidos en esos noventa días.

Y hemos tenido casos en donde los informes llegan en un tiempo indefinido con el problema de que no hemos tenido la posibilidad de discutirlos ni de agendarlos para la discusión del proyecto.

Y la otra parte del artículo 80 debe leerse, dice, el plazo establecido en este artículo se tendrá por suspendido cuando la iniciativa no sea convocada por el Poder Ejecutivo durante el período de sesiones extraordinarias cuando la Asamblea acuerde suspender sesiones de conformidad con el inciso segundo del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica.

Y cuando se encuentre en consulta, de conformidad con el artículo 197, 167 y 190 de la Constitución Política.

Este artículo no aplica para los proyectos de ley cuando sean conocidos por la Asamblea Legislativa, por iniciativa popular, conforme se indica en el artículo 123 de la Constitución.

De manera que la moción pretende que los tiempos razonables puedan ser aplicados y que podamos entonces, conocer de parte de la comisión el informe final para poder nosotros, entonces, poder analizarlo y poder discutirlo en el Plenario Legislativo.

Y por eso nos parece muy importante esta moción que permita mayor agilidad, mayor efectividad y sobre todo hacer que el trabajo que se hace en comisión tenga ese tiempo definido para poder ver el informe final en el Plenario legislativo, y por eso el plazo para la presentación de informes queda en esta moción con tiempos establecidos para poder seguir adelante en la discusión del proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas y a las y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 137 a partir de este momento.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, dos a favor, treinta y siete en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	2		
NO:	37		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 49

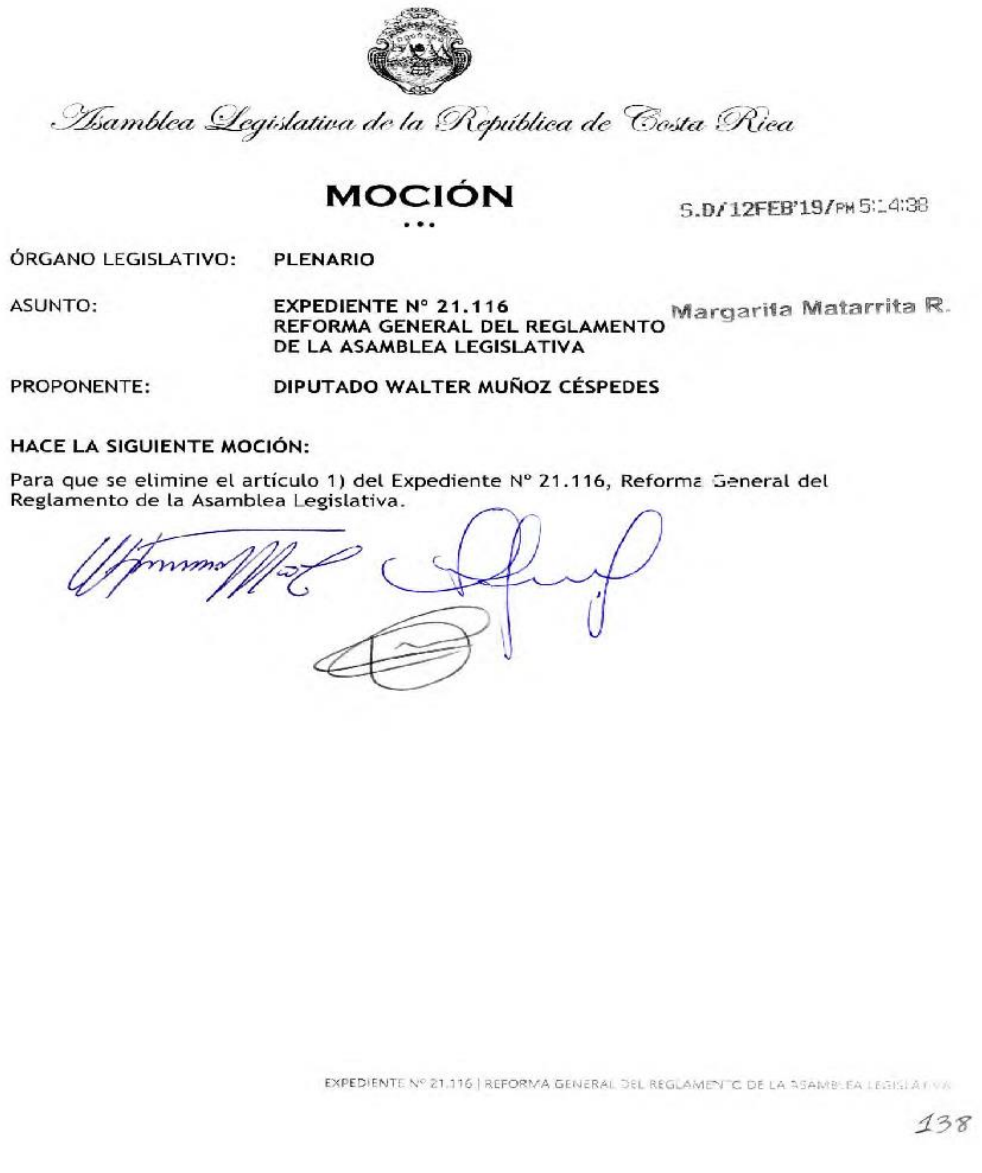
SI: 2

NO: 37

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción 138 de varios diputados y diputadas.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:14:38

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

138

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 138 a partir de este momento.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, dos a favor y treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 2

NO: 37

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 2

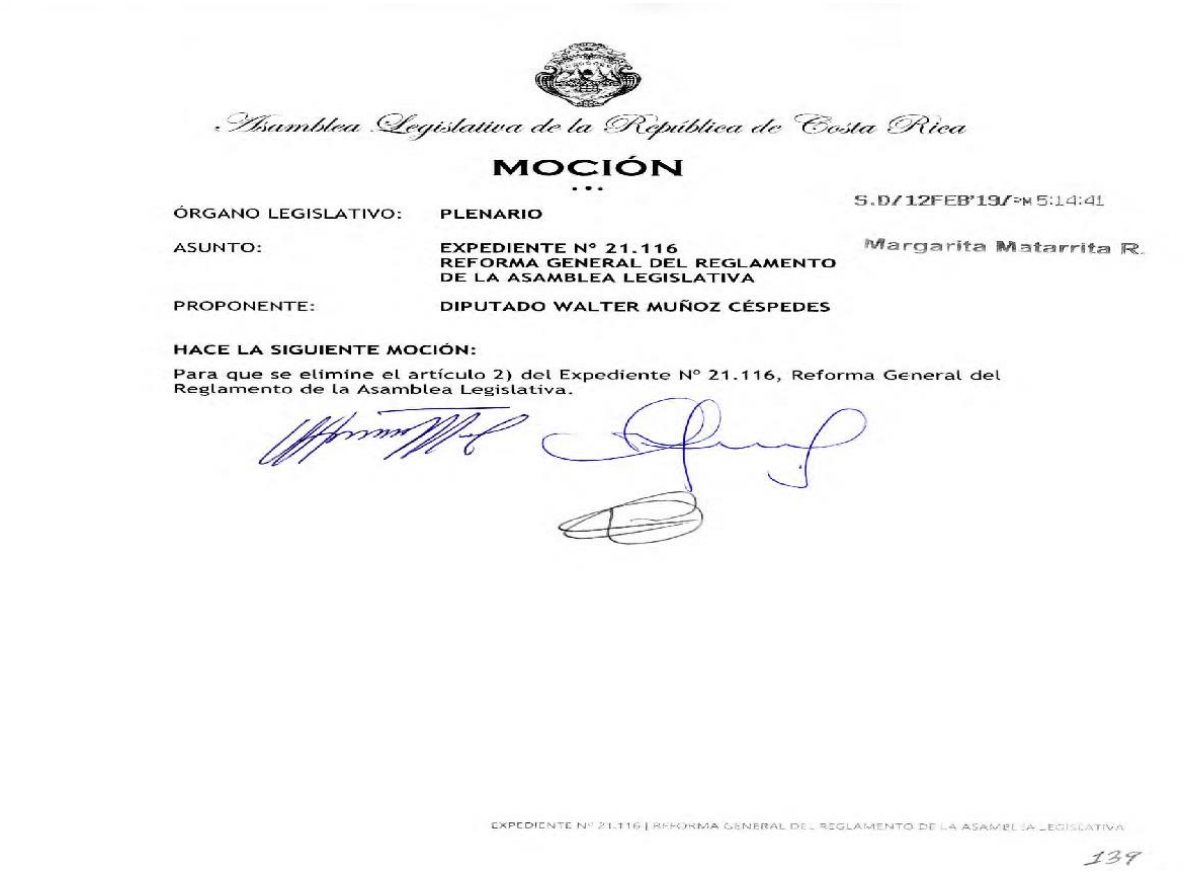
NO: 37

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la moción número 139.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:14:41

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el artículo 2) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

139

En discusión.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

El artículo 2 de esta reforma general del Reglamento, en la parte de deberes y atribuciones, dice: Pedir la palabra al presidente de la Asamblea, obtenerla y cederla en la forma y en las condiciones que se indican en este Reglamento.

Y ahí es donde es importante poner atención: Ninguna diputada o diputado podrá recibir en más de dos ocasiones el tiempo de otro legislador para referirse a un mismo tema.

Vean qué importante porque volvemos al caso reciente donde el diputado Welmer Ramos quería hablar, necesitaba hablar, le urgía hablar, pero no podía, ya no tenía el tiempo para poder expresar argumentos muy sólidos que él tenía sobre el tema del Banco Central.

Bueno, en este caso, de este artículo ya viene a limitar decididamente el concederle la palabra a otro compañero, lo que se llama en la Asamblea Legislativa cortesía parlamentaria, para que en más de dos ocasiones se le pueda ceder el tiempo a otro compañero. Es uno de los temas que tiene ese artículo 2.

Y desde ese punto de vista, nos parece muy peligroso el hecho de que aparte de limitar la palabra ya también se limite el conceder la palabra.

Hemos sido quizá los más críticos de que en la Asamblea Legislativa el no poder dar acompañamiento a otro compañero legislador para que pueda argumentar adecuadamente cualquiera de los temas de discusión, es un error fundamental del verdadero propósito de un parlamento, de un Plenario legislativo.

Y aunque en este momento estén convencidos ya los que han bautizado este proyecto como un proyecto en donde el limitante de tiempo es fundamental para la eficiencia parlamentaria, nosotros sí queremos, en cada una de las intervenciones, dejar claramente definido la advertencia y el propósito de poder defender la posibilidad de ceder el tiempo a otro compañero o compañera, para que se pueda alimentar la discusión y la proposición en muchos casos de diferentes ideas.

Por eso, hemos planteado esta moción que tiene, como principal propósito, poder conservar la posibilidad de que entre nosotros, en algunos momentos definidos, podamos ceder la palabra. Así como en el pasado, recuerdo que el diputado Piña nos ha cedido la palabra cuando la hemos necesitado y, por eso, siendo las últimas mociones ya donde hay posibilidad de hacer esto, me parece importante que lo mediten o que al menos tengan claro que el no poder ceder la palabra a otro compañero dentro de una misma fracción o dentro de diferentes fracciones, es un error que se está cometiendo dentro de la reforma al Reglamento para futuras discusiones, discusiones importantes que vendrán con el tiempo y que nos parece que deben ser advertidas en esta discusión de la reforma al Reglamento.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Por favor, cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 139, a partir de este momento.

Estamos en votación de la moción 139.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, tres a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	3		
NO:	36		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 49

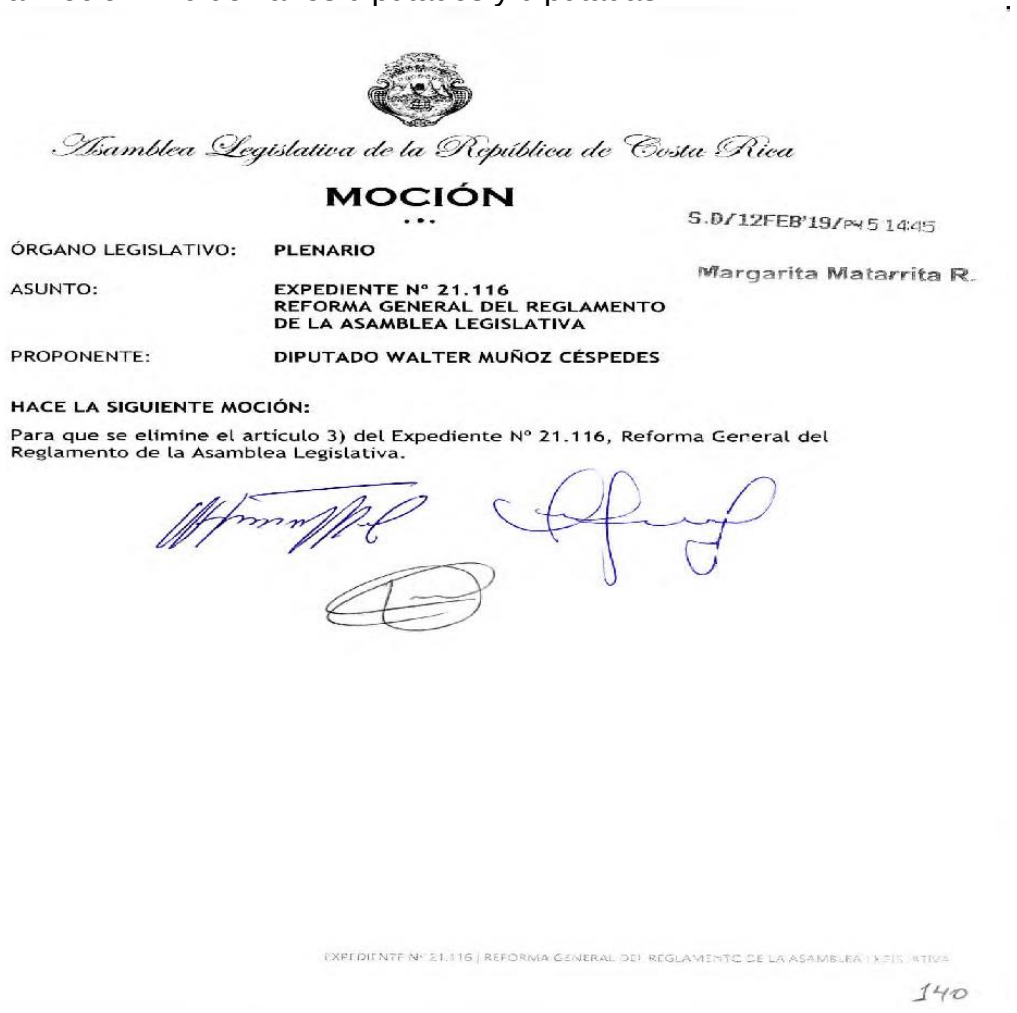
SI: 3

NO: 36

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 140 de varios diputados y diputadas.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5 14:45

Margarita Matarrita R.

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el artículo 3) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

140

En discusión.
Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 140.

Diputada Segreda Sagot, diputada Céspedes Cisneros, diputada Corrales Chacón.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Dos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	2		
NO:	40		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

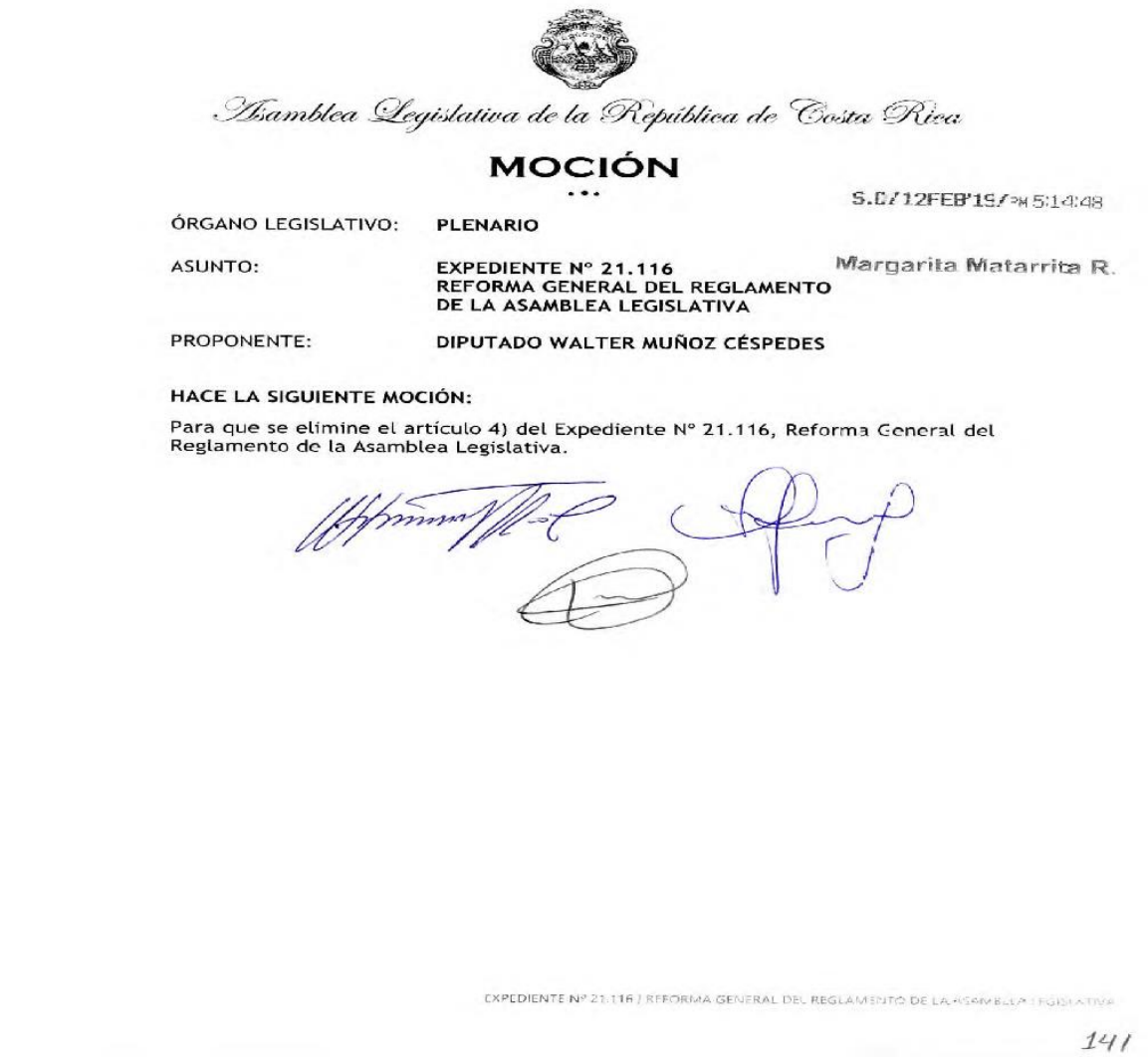
VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 2

NO: 40

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción 141, por favor, abrir puertas.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.C/12FEB'19/PM 5:14:48

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el artículo 4) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

EXPEDIENTE Nº 21.116 / REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

141

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 141, a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción 141.

Diputada Corrales Chacón, diputada Rodríguez Hernández, diputada Corrales Chacón.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Cuatro a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	4		
NO:	38		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

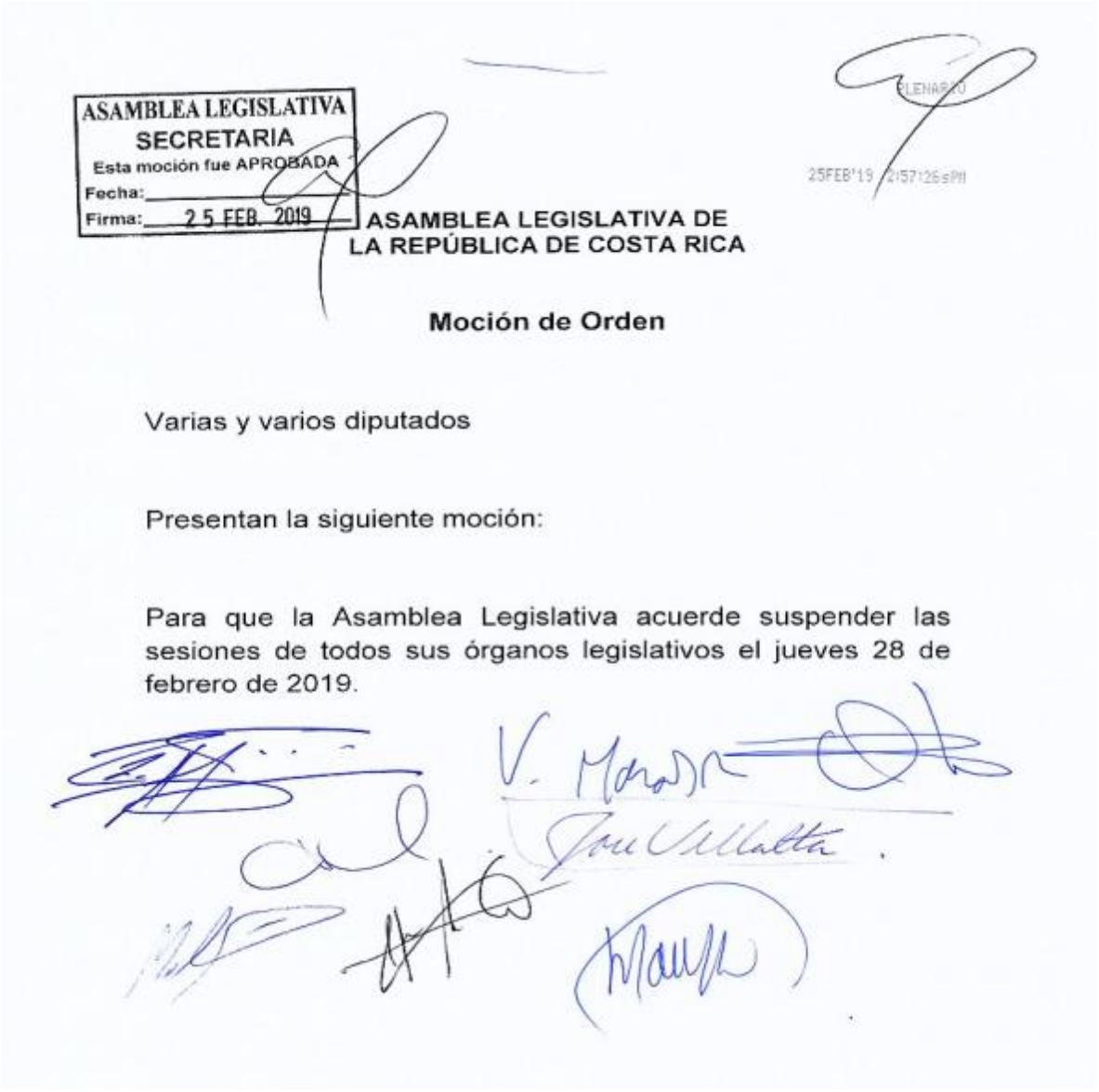
SI: 4

NO: 38

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de orden, le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 25 FEB. 2019

PLENARIO
25FEB'19 21:57:26:sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Moción de Orden

Varias y varios diputados

Presentan la siguiente moción:

Para que la Asamblea Legislativa acuerde suspender las sesiones de todos sus órganos legislativos el jueves 28 de febrero de 2019.

Suscriben varias y varios señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Villalta, como proponente de la moción.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

He firmado esta moción en el entendido de que lo que se plantea ahí es la suspensión de los órganos legislativos, no un receso legislativo y por eso quiero hacer uso de la palabra para que quede claro lo que al menos mi fracción entiende por esta moción.

Es decir, se autoriza suspender los órganos legislativos el próximo jueves, puesto que será difícil que haya cuórum en este Plenario, pero eso no quiere decir que es un día de receso, de vacaciones, pues al menos en mi oficina estaremos laborando normalmente ese día.

Y lo hago constar aquí, para que quede claro lo que se está votando en este Plenario.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

En contra.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Es una moción de orden solo los proponentes pueden referirse a la misma.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Estamos votando la moción de orden. Quedan pendientes varios diputados y diputadas.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, treinta y ocho a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	38		
NO:	2		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 38

NO: 2

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos entonces con la discusión de fondo número 142 del diputado Muñoz Céspedes.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

...

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

S.D/12FEB'19/PM 5:14:52

ASUNTO: **EXPEDIENTE N° 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente N° 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 80.- Plazo para la presentación de informes.

Los informes de las comisiones permanentes deberán ser rendidos, a más tardar 90 días hábiles después de que **ingrese el expediente al orden del día de la comisión respectiva.** Para ampliar ese término, **quien presida** la Comisión deberá hacer una solicitud por escrito a la Presidencia de la Asamblea Legislativa **antes de que venza el lapso, quien prorrogará ese plazo por una única vez por otros sesenta y seis días hábiles.**

Si vencido el plazo adicional la comisión no rindiera un informe, el proyecto pasará de oficio al archivo, salvo que, en votación calificada de la totalidad de los miembros de la comisión, acordaren solicitar a la Presidencia de la Asamblea Legislativa un nuevo plazo que será el definitivo. Si no se rindiera informe, la presidencia, sin más trámite ordenará el archivo definitivo del expediente.

El plazo establecido en este artículo se tendrá por suspendido cuando la iniciativa no sea convocada por el Poder Ejecutivo durante el periodo de sesiones extraordinarias, cuando la Asamblea acuerde suspender sesiones de conformidad con el inciso segundo del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y cuando se encuentre en consulta de conformidad con los artículos 197, 167 y 190 de la Constitución Política.

Este artículo no aplica para los proyectos de ley cuando sean conocidos por la Asamblea Legislativa por iniciativa popular conforme se indica en el artículo 123 de la Constitución Política"

142

EXPEDIENTE N° 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Adelante, diputado proponente, para referirse a la moción.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Bueno, primero había pedido la palabra por el orden, señora presidenta, pero voy a aprovechar el tiempo para explicar por qué hemos votado negativamente esa moción.

Nosotros, en primer lugar, consideramos que si esta Asamblea Legislativa nos ha obligado a venir a sesiones extraordinarias por las mañanas es porque tiene prisa de aprobar este proyecto, de aprobar una agenda de reactivación económica, del déficit fiscal, temas importantes de la evasión fiscal, de la evasión aduanera.

Bueno, ahora nos salen que es urgente ir el jueves a una invitación a la cual tampoco tenemos invitación ni este diputado, ni otros diputados nuestros. De manera que no es de recibo y nosotros vendremos el próximo jueves a trabajar, dentro de una dinámica impuesta por un grupo que se toma las atribuciones de cuándo se sesiona y cuándo no se sesiona.

Y dentro de esta moción que yo presenté, casualmente hace énfasis del uso de la palabra para asuntos diversos. Bueno, el uso de la palabra ahora como lo pedí yo por el orden no se me dio.

Eso demuestra que algunas veces, dependiendo de quién pida la palabra por el orden, se le da o no se le da. Yo vi al diputado Hoepelman, en medio de una discusión del Reglamento, tener la oportunidad de hablar por el orden.

Pero bueno, esa ha sido la dinámica de este año legislativo, en donde alguna gente considera que tienen más atribuciones que otros diputados, algunos consideran que por tener más diputados tienen más músculo político y están totalmente equivocados.

El artículo 107 en el uso de la palabra para asuntos diversos dice que los asuntos en los cuales no se disponga de forma expresa, en este Reglamento, un lapso para su discusión se concederá en cada caso el diputado o diputada que solicite el uso de la palabra un plazo de veinte minutos que podrá aprovechar de una sola vez o en diversos turnos. Dicho plazo será improrrogable y no podrán concederse plazos adicionales.

Para las mociones de orden, las mociones para convertir el Plenario en comisión general y las proposiciones, los diputados y las diputadas podrán hacer uso de la palabra para referirse a ellas por cinco minutos.

Yo nuevamente estoy rescatando lo que algunas personas aquí están condenando a futuras generaciones de diputados que vendrán a la Asamblea Legislativa prácticamente amordazados, sin ninguna posibilidad de poder hablar ni discutir. Y eso realmente la historia lo señalará en su momento cuando diga quiénes defendieron el tiempo para que los parlamentarios tuvieran la oportunidad de pedir la palabra adecuadamente.

Y desde ese punto de vista, me parece razonable que el uso de la palabra para los diputados y diputadas se pida solicitar para asuntos diversos. Aquí más de una vez recuerdo a algunos jefes de fracción pidiendo la palabra en media discusión del plan fiscal para otro asunto, porque consideraban que era de suma importancia, que era de actualidad, que era una necesidad hablar de diferentes temas.

Y bueno, su momento se les dio, se les dio para que hablaran de ese tema y han interrumpido en muchas ocasiones la dinámica parlamentaria, porque consideran que ese tema es fundamental.

Aquí han interrumpido la dinámica parlamentaria la visita hasta de la excanciller, cuando vino y rompieron totalmente el orden, y se pidió la palabra para poder hablar sobre ese tema. Son ejemplos claros que han pasado durante esta legislatura en donde se ha solicitado el tiempo para poder conversar, participar sobre diferentes temas.

Y esta moción casualmente lo que da es en forma expresa la posibilidad de que el diputado o diputada pueda hablar sobre estos asuntos de forma si no amplia, por lo menos tener un tiempo definido para poder hacer uso adecuado de la palabra y poder señalar algunos aspectos que, como dice aquí, que podrá aprovechar de una sola vez, como es costumbre en algunos parlamentarios, o por lo menos en tractos sobre diferentes temas.

Y por eso, hemos presentado esta moción, la moción 143 sobre la reforma del artículo 107.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, para hablar a favor de esta moción.

Creo que la moción coincide con mociones que fueron presentadas por la fracción del Frente Amplio y lo que plantea es que el tiempo para uso de la palabra por asuntos diversos no se reduzca tanto.

Actualmente son treinta minutos, el proyecto de ley lo está reduciendo a quince. Esta moción lo deja en veinte y me parece que veinte es un plazo razonable. Se reduce en una tercera parte el tiempo, se acortan el tiempo, pero se deja un margen para que se pueda hacer uso de la palabra en temas que usualmente son temas complejos; por ejemplo, la discusión sobre nombramientos, se aplican los tiempos de este artículo para la discusión sobre el nombramientos de magistrados u otros nombramientos que tiene que hacer este Plenario.

Y son casos en los cuales recortar mucho el tiempo impide que haya un debate por el fondo, un debate reposado, un análisis de las credenciales, por ejemplo, de los candidatos para la Corte Suprema de Justicia o para otros nombramientos trascendentales que debe hacer este Plenario.

Y por eso creo que esta moción es razonable, siempre se está cumpliendo el objetivo de agilizar los procedimientos, pero no recortando tanto el tiempo para uso de la palabra que impida debatir por el fondo temas que pueden ser complejos y que requieren un tiempo para la explicación.

Aquí hemos discutido nombramientos de magistrados u otros nombramientos, y un recorte excesivo de los tiempos afecta sin duda alguna la transparencia, afecta el debate por el fondo que debe existir sobre las credenciales de las distintas candidaturas que se están presentando y, por eso, creo que esta moción plantea un equilibrio razonable entre las dos tesis: dejar el Reglamento como está, o hacer modificaciones que recorten demasiado el uso de la palabra, y por eso la voy a votar afirmativamente.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 142 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 142.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, tres a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	3		
NO:	37		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 3

NO: 37

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción 143.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:14:55

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

Margarita Matarrita R.

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 107.- Uso de la palabra para asuntos diversos

En los asuntos **en los cuales no se disponga de forma expresa** en este Reglamento **un lapso para su discusión**, se concederá, en cada caso, al diputado **o diputada** que solicite el uso de la palabra, un plazo de veinte minutos, que podrá aprovechar de una sola vez o en diversos turnos; dicho plazo será improrrogable y no podrán concederse plazos adicionales.

Para las mociones de orden, las mociones para convertir el Plenario en Comisión General y las proposiciones **los diputados y las diputadas podrán hacer uso de la palabra para referirse a ellas por cinco minutos."**

143

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señora presidenta, hay un error ahí, yo no sé si tienen que anular la votación, porque la que se estaba votando era la 143 que era la que se estaba discutiendo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No, diputado, me aclaran acá los técnicos que efectivamente se votó la 142. Estamos en la discusión de la 143.

Estamos en la discusión de la 143.

Diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

…moción que estábamos discutiendo anteriormente nos llama la atención, porque habíamos hablado de la presentación de informes.

Pero en todo caso ya hemos expuesto claramente el diputado Villalta y esta persona la necesidad de contar con tiempos para el uso de la palabra para asuntos diversos que puedan hacer en la discusión de algunos temas la posibilidad de tener ese tiempo razonable que aquí se consigna como de veinte minutos.

De manera que insisto, ya este tema fue discutido y hay un error en la votación, pero si quiere volver a votar la 143, pues, estamos a favor de volver a votarla.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Discutido.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados por favor manifestar su voluntad sobre la moción 143 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 143.

Diputado Muñoz Fonseca.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, tres a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	3		
NO:	37		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 3

NO: 37

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 144.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

...

S.D/12FEB'19/PM 5:14:59

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

Margarita Matarrita R.

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 107.- Uso de la palabra para asuntos diversos

En los asuntos **en los cuales no se disponga de forma expresa** en este Reglamento **un lapso para su discusion**, se concederá, en cada caso, al diputado **o diputada** que solicite el uso de la palabra, un plazo de veinte minutos, que podrá aprovechar de una sola vez o en diversos turnos; dicho plazo será improrrogable y no podrán concederse plazos adicionales.

Los diputados y las diputadas podrán hacer uso de la palabra para referirse a las mociones de orden hasta por cinco minutos y a las mociones para convertir el Plenario en Comisión General y las proposiciones hasta por 10 minutos."

144

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Estamos en votación de la moción 144.

Quedan pendientes varios diputados y diputadas.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Cuatro a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	4		
NO:	36		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 4

NO: 36

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Entramos a la moción 145.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:15 03

...

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO** Margarita Matarrita R.

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 135 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 135.- Uso de la palabra en el Plenario

El diputado **y la diputada tiene** derecho a hacer uso de la palabra en las sesiones del Plenario, **si así** lo solicita a la Presidencia.

Si se tratare de la discusión de proyectos de ley en el trámite de primer debate, el diputado **y la diputada** podrá intervenir, con respecto a cada moción, por un plazo no mayor de diez minutos, que podrá aprovechar de una sola vez, o en diversos turnos.

Con respecto al fondo del proyecto, podrá intervenir por un plazo de hasta **quince** minutos".

145

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Bueno, esta moción va en la misma dirección en la que hemos discutido todo el tiempo que hemos participado, que tiene que ver con el artículo 135 que es el uso de la palabra en el Plenario.

El diputado y la diputada tiene derecho a hacer uso de la palabra en las sesiones de Plenario, si así lo solicita la Presidencia. Si se tratara de la discusión de proyectos de ley en el trámite del primer debate, el diputado y la diputada podrán intervenir con respecto a cada moción por un plazo no mayor de diez minutos que podrá aprovechar de una sola vez o en diversos turnos. Con respecto al fondo del proyecto podrá intervenir por un plazo de hasta quince minutos.

Aquí se aprobó recientemente una moción que presentó la fracción del Partido Liberación Nacional en la persona de Gustavo Viales, donde se recomendaba que el tiempo fuera de diez minutos, nosotros hemos hablado claramente de la importancia que tiene un primer debate en algunos proyectos sumamente decisivos para el futuro de Costa Rica.

Y vienen temas en la reactivación económica y vienen temas en el aspecto social, en la generación de empleo, educación dual y muchos temas que nos van a llevar acá a una gran discusión fuerte, en la cual me parece importante ampliar el tiempo tanto de las mociones, como el tiempo por el fondo del Plenario legislativo.

Y desde ese punto de vista esta moción viene a plantear un tema fundamental, algunos han dicho que en cinco minutos es suficiente para poder expresar algunas ideas, eso no es cierto, depende de la argumentación que tengamos para algunos proyectos es conveniente poder documentar adecuadamente por qué razón estamos discutiendo, votando un proyecto en el momento de la discusión a favor o en contra.

Y la característica nuestra ha sido defender el tiempo del legislador en el Plenario legislativo que tiene como función servir de ventana a la prensa y de ventana a la ciudadanía sobre la posición que tienen los diferentes diputados o diputadas en cualquier proyecto de ley.

Por eso, me parece fundamental que este espacio que se hace del uso de la palabra en el Plenario legislativo tenga la condición de que no sea un tiempo tan limitado para poder reducir la exposición del diputado y los argumentos que muchas veces exponen para poder convencer, si no a otros diputados por los menos argumentar ante la ciudadanía costarricense cuál es la verdadera tendencia que tiene y cuál es el planteamiento que sostiene para poder defender un proyecto de ley.

Son muchos los casos que se han dado en donde ha habido que argumentar fuertemente el por qué el legislador necesita explicar claramente cuál es la posición que tiene.

Por ejemplo, nosotros explicamos fuertemente en la discusión del plan fiscal que el déficit fiscal no se combatía con más impuestos y pedir prestado.

Esas son dos frases de una moneda de dos caras que este Gobierno aplica ahora, poner impuestos y pedir prestado con los famosos eurobonos para resolver el problema de un déficit fiscal.

No, no, este Plenario legislativo le aclaró al Gobierno y al presidente que solamente combatiendo la evasión fiscal, logrando generar empleo, reactivando la economía se puede resolver realmente el problema económico de este país.

A la fecha lo contrario, cierran más negocios, hay más desempleo, hay más problemas económicos, la gente está más pesimista.

Bueno, eso es un tema que nos puede demostrar el error que pueden caer algunos legisladores por no tener suficiente tiempo para poder explicar, convencer a la ciudadanía sobre los beneficios o perjuicios de un proyecto.

De manera que sostenemos, el tiempo que necesita un legislador tiene que ser más allá de los diez minutos, y eso el tiempo también nos dará la razón.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad.

Estamos en la moción 145.

Estamos en la votación de la moción 145.

Diputado Roberto Thompson.

Diputado Fonseca Fonseca.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, siete…, tres, perdón, corrijo a favor, treinta y siete en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 3

NO: 37

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 3

NO: 37

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 146 de varios diputados y diputadas.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO** S.D/12FEB'19/PM 5:15

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA** Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 135 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 135.- Uso de la palabra en el Plenario

El diputado **y la diputada** tiene derecho a hacer uso de la palabra en las sesiones del Plenario, si así lo solicita a la Presidencia.

Si se tratare de la discusión de proyectos de ley en el trámite de primer debate, el diputado **y la diputada** podrá intervenir, con respecto a cada moción, por un plazo no mayor de diez minutos, que podrá aprovechar de una sola vez, o en diversos turnos.

Con respecto al fondo del proyecto, podrá intervenir por un plazo de hasta veinte minutos".

146

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas y a las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 146.

Diputado Villalta.

Diputada Volio Pacheco.

Diputado Thompson.

Diputada Delgado Orozco.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, tres a favor, treinta y siete en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación				Fecha lunes 25 de febrero de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 3

NO: 37

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 3

NO: 37

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción 147.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:15:10

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

Margarita Matarrita R.

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 138.- Mociones de reiteración

Si en una comisión se rechazare una moción de fondo, presentada directamente en la comisión o conforme al artículo 137 de este Reglamento, el diputado **o la diputada** proponente podrá reiterarla ante el Plenario de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Las mociones de reiteración serán de recibo **a partir del anuncio** del último informe de mociones tramitadas de conformidad con el artículo 137 y **durante el siguiente día hábil. Todas las mociones que se presenten después serán inadmisibles.**

2. La moción de reiteración es de orden y, de ser aprobada, el Plenario se tendrá convertido en comisión general para conocer la moción de fondo. **Para la discusión de la moción de fondo los diputados o diputadas proponente tienen hasta** diez **minutos para defender su propuesta.**

3. Solo procederá una reiteración por cada modificación, derogación o adición presentadas.

La Secretaría del Directorio deberá garantizar la publicidad de estas mociones por los medios que disponga la Asamblea Legislativa".

147

De varios diputados y diputadas.

Diputado Muñoz Céspedes, como proponente hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Esta moción tiene que ver también con las mociones de reiteración del artículo 138.

Y se refiere a lo siguiente, dice, según la comisión se rechazare una moción de fondo presentada directamente en la comisión o conforme al artículo 137 de este Reglamento el diputado o la diputada proponente podrá reiterarla antes el Plenario de acuerdo con las siguientes reglas.

Primero, las mociones de reiteración serán de recibo a partir del anuncio del último informe de mociones tramitadas de conformidad con el artículo 137 y durante el siguiente día hábil.

Todas las mociones que se presenten después serán inadmisibles.

Segundo, la moción de reiteración es de orden y de ser aprobada el Plenario se podrá convertir en comisión general para conocer la moción de fondo.

Para la discusión de la moción de fondo, los diputados o diputadas proponentes tienen hasta diez minutos para defender su propuesta.

Tercero. Solo procederá una reiteración por cada modificación, derogación o adición presentadas. La Secretaría del Directorio deberá garantizar la publicidad de estas mociones por los medios que disponga la Asamblea Legislativa.

Este tema ha sido también planteado por otros diputados en el sentido de que muchas veces las mociones en comisión, por la composición de la comisión no tiene ninguna posibilidad de ser aprobadas y que por eso se necesita reiterarlas para que se puedan conocer por el Plenario, discutir y, como en el caso este proyecto, aquí se han presentado muchas mociones de reiteración que han sido aprobadas, que le dan al proyecto una mejor calidad y que le dan más contenido y que posiblemente lo reforman en un sentido positivo.

Creo que se han aprobado muchas mociones pensando casualmente en la posibilidad de revisarlas, de reiterarlas, en el Plenario legislativo y poder conocer entonces el fondo y la explicación que pueda dar el parlamentario, ya en conjunto, aunque no necesariamente con los cincuenta y siete diputados, porque aquí hemos estado con treinta ocho, cuarenta diputados en toda la discusión de este Reglamento, pero por lo menos por un buen número de diputados, que puedan

escuchar y que puedan analizar, que puedan decidir, si ese planteamiento es conveniente en aras de reforma lo decidido en comisión.

Y hemos visto que posiblemente este Plenario va a salir otro proyecto muy diferente al que originalmente trajo la comisión, porque se han aprobado muchas mociones que vienen a alimentar y vienen a fortalecer la discusión de la reforma al Reglamento.

Por eso, hemos presentado esta moción, en donde el artículo 138 dé la posibilidad de tener un tiempo de los diputados y diputadas para las mociones de reiteración y también nos limita, lógicamente, en los días en que se puede presentar porque habla del día siguiente, durante un día hábil, de manera que tampoco alarga mucho la discusión y, por lo tanto, es una moción que puede ayudar nuevamente a rescatar algunos espacio, y algunos tiempos que hemos perdido ya con la reforma a este Reglamento.

Por eso vamos a votarla positivamente y la hemos planteado esta y la próxima moción en la misma dirección. La dirección de lograr que las mociones de reiteración tengan alguna cabida dentro del silencio parlamentario que se quiere votar y dentro de la limitante que se les quiere dar a las señoras y señores diputados para el futuro.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 147, a partir de este momento.

Les recuerdo estamos en la votación de la moción 147.

Diputado Avendaño Calvo.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, tres a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción 147.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	3		
NO:	37		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 3

NO: 37

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Empezamos entonces con la discusión de la moción 148.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:15:13

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 138.- Mociones de reiteración

Si en una comisión se rechazare una moción de fondo, presentada directamente en la comisión o conforme al artículo 137 de este Reglamento, el diputado **o la diputada** proponente podrá reiterarla ante el Plenario de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Las mociones de reiteración serán de recibo cuando se presenten dentro de las dos sesiones de discusión siguientes a la fecha en que fue leído el último informe de mociones tramitadas de conformidad con el artículo 137. **Todas las mociones que se presenten después serán inadmisibles.**

2. La moción de reiteración es de orden y, de ser aprobada, el Plenario se tendrá convertido en comisión general para conocer la moción de fondo. **Para la discusión de la moción de fondo los diputados o diputadas proponente tienen hasta** diez **minutos para defender su propuesta.** Podrá **hacer uso de la palabra** la diputada o el diputado que así lo solicite para referirse a la moción de fondo hasta por diez minutos.

3. Solo procederá una reiteración por cada modificación, derogación o adición presentadas.

La Secretaría del Directorio deberá garantizar la publicidad de estas mociones por los medios que disponga la Asamblea Legislativa".

148

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

¿Esta es la moción 149, señora presidenta?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Ciento cuarenta y ocho.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Bueno, este tema tiene que ver con lo mismo que discutimos anteriormente, de manera que los argumentos siguen siendo prácticamente iguales y no vamos a alargar entonces la discusión porque ya lo planteamos anteriormente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 148, a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 148.

Nuevamente les recuerdo que estamos en la votación de la moción 148.

Diputada Nicolás Solano.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Dos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	2		
NO:	38		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 2

NO: 38

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción 149, de varios diputados y diputadas.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/ 5:15:19

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 146 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma

"ARTÍCULO 146.- Trámite de la opinión consultiva

(...)

3.- El Plenario conocerá el dictamen de la Comisión sobre la opinión consultiva de la Sala, **como primer punto** en el capítulo de Régimen Interno. **Cada diputado y diputada tendrá hasta** diez **minutos para hablar por el fondo. Para su discusión, se tendrá por ampliado el lapso establecido en el párrafo segundo del artículo 35. Si no se ha agotado la lista del uso de la palabra faltando cinco minutos para las dieciocho horas, la presidencia lo dará por discutido y procederá a su votación de forma inmediata.**

4.- **Según el acuerdo que tome la Asamblea, el proyecto de ley entrará en el orden del día de la comisión o el Plenario** en la sesión inmediata siguiente a la **votación** del informe.

(...)"

149

En discusión.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente esta moción lo que pretende básicamente es hablar sobre el artículo 146 del trámite de la opinión consultiva.

Tema que ha sido muy planteado, discutido en otras mociones anteriores.

Y en la parte tres del artículo 146 dice: el Plenario conocerá el dictamen de la comisión sobre la opinión consultiva de la Sala, como primer punto en el Capítulo de Régimen Interno.

Cada diputado y diputada tendrá hasta diez minutos para hablar por el fondo, para su discusión se tendrá por ampliado el plazo establecido en el párrafo segundo del artículo 35.

Si no se la ha agotado la lista del uso de la palabra faltando cinco minutos para las dieciocho horas, la presidenta lo dará por discutido y procederá a su votación de forma inmediata.

Cuarto, según el acuerdo que tome la Asamblea el proyecto de ley entrará en el orden del día de la comisión o el Plenario en la sesión inmediata siguiente a la votación de informe.

Entonces, me parece que el espíritu de esta moción es básicamente que los legisladores tengan hasta diez minutos para referirse al tema de las consultas perceptivas.

Consultas que en muchas de las ocasiones han tenido grandes discusiones y grandes dudas del porqué se ha señalado algunos aspectos en el contenido de la misma, y que tenemos que entender que esas afirmaciones que hace la Sala de una consulta de este tipo nos parece que es fundamental para poder tomar la decisión final en un proyecto de ley.

Las consultas ante la Sala para nosotros son de vital importancia, tanto para poder señalar los vicios de procedimiento que pueda tener un proyecto de ley, como para conocer también si existen roces de constitucionalidad que nos puedan dar en algunas discusiones la luz para poder votar a favor o en contra un proyecto de ley.

Y desde ese punto de vista, en el artículo 146, se ha señalado el tema del conocimiento del Plenario, el dictamen de la comisión sobre la opinión consultiva de la Sala, como primer punto en el capítulo de Régimen Interno.

Y en el tercer punto de vista nos parece que el tiempo que aproveche el legislador para poder referirse a la consulta no debe ser menor de esos diez minutos, porque de lo contrario, pues, prácticamente no se estaría refiriendo a una consulta que tiene un contenido mayor y que tiene un contenido por el fondo que nos pueda llamar la atención.

Por eso estamos proponiendo esta moción para poder reformar el artículo 146, del trámite de la opinión consultiva respectivamente.

Gracias, señora...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, entonces, a las y los diputados manifestar su..., a los ujieres cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad a partir de este momento.

Estamos en la moción 149.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Dos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	2		
NO:	38		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 2

NO: 38

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 150.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:15:22

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 152 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

> **"ARTÍCULO 152.- Mociones de forma**
>
> Las mociones que estén destinadas a modificar un proyecto de ley en cuanto a la forma, caben **una vez votado en primer debate y su presentación no suspende su trámite.** Estas pasarán automáticamente a la Comisión de Redacción para que sean incorporadas al proyecto de que se trate, si así lo determinare dicha Comisión, antes de que sea votado en segundo debate.
>
> Si la moción es acogida, será incorporada al proyecto antes de ser aprobado en segundo debate, si fuera rechazada, el diputado proponente tiene derecho a insistir sobre ella en el momento de discutirse el asunto en segundo debate."

150

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Bueno, hemos llegado ya a la moción 150, después de varios días de discusión de este Reglamento legislativo, estamos a treinta y cinco mociones para terminar este ensayo en el cual podamos hablar algunos parlamentarios todavía.

Y plantea la moción la reforma al artículo 152, que son las mociones de forma. Las mociones que estén destinadas a modificar un proyecto de ley en cuanto a la forma, caben una vez votado en primer debate y su presentación no suspende su trámite, y estas pasarán automáticamente a la Comisión de Redacción para que sean incorporadas al proyecto de que se trate.

Sí así lo determinare dicha Comisión, antes de que sea votado en segundo debate. Si la moción es acogida será incorporada al proyecto antes de ser aprobado en segundo debate, si fuera rechazada el diputado proponente tiene derecho a insistir sobre ello, sobre ella en el momento de discutirse el asunto en segundo debate.

Y me parece que esto sí es fundamental, o sea, aquí hemos tenido la aprobación de un proyecto de ley que puede tener problemas por la forma que se le hacen observaciones para que sea corregido y que venga a un segundo debate con esas modificaciones de forma debidamente analizadas y corregidas.

En ese sentido da un espacio la propuesta que se hace para que si la moción es acogida sea incorporada al proyecto antes de ser aprobado al segundo debate, pero que si fuere rechazada, cuando el legislador tiene la razón, tenga el derecho de poder discutirse en el segundo debate.

Y es que hay temas en donde por la forma se ha aprobado un proyecto con defectos importantes que posteriormente no se corrigen, y eso lo que lleva es a la interpretación de un proyecto que pudiera tener problemas en el segundo debate cuando sea ley.

En este sentido me parece conveniente, primero subrayar que es necesario corregir algunas cosas por la forma. Pero además darle al legislador la potestad de que pueda referirse del tema antes de la aprobación del segundo debate.

Y, bueno, hemos venido hablando en el transcurso de esta discusión de las atribuciones que tiene el legislador, de la importancia de no perderlas en la reforma en que se quiere hacer del Reglamento y de la importancia de la discusión de un proyecto tanto por el fondo, como por la forma, para poder tener un proyecto de ley

aprobado en segundo debate que no tenga interpretaciones erróneas, o no tenga defectos para la publicación posterior de la ley.

De manera que la moción 150, para los que hemos estado atentos a cada una de ellas, nos parece que debe ser aprobada para efectos de mantener la vigencia del legislador en la aprobación de un proyecto que por la forma no tenga errores garrafales o errores fundamentales.

Hemos presentado, entonces, esta moción para ser discutida, analizada y poder agotar el tiempo que tenemos, sin el deseo de solamente convencer a los diputados y no hacer la llamada de atención de que la forma en un proyecto juega un papel relevante e importante y hasta trascendente a la hora de aprobar un proyecto de ley.

De manera que la planteamos con…, por razón para aprobarla positivamente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción 150 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 150, faltan algunos diputados y diputadas.

Diputada Nicolás Solano.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, tres a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	3		
NO:	37		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 3

NO: 37

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.
Son las diecisiete y cuarenta y cinco. El 208 bis aprobado plantea que el conocimiento de estas mociones es justamente hasta esta hora, hasta las diecisiete y cuarenta y cinco, con lo cual en la sesión extraordinaria el día de mañana a las nueve de la mañana continuamos con la discusión de la moción 151.

SEGUNDA PARTE

De momento entonces pasamos a la segunda parte.

Diputado Muñoz Céspedes, ¿usted…? Okey.

Pasamos a la segunda parte.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 21.222, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019

Expediente 21.222. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones 137. (Ver anexo 1).

Adicionalmente se han presentado nuevas mociones fundamentadas en el mismo artículo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.222/21.222%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-2-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras diputadas y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.650, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADO BINACIONAL EN LOS PASOS DE FRONTERA ENTRE COSTA RICA Y PANAMÁ

Este proyecto se encuentra suspendido, porque está pendiente la consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 20.813, APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA

Este proyecto también se encuentra suspendido, dada la espera de la respuesta de la consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Vamos a dar un receso de hasta por diez minutos a partir de este momento.

Ha vencido el receso.

Quisiera informarles que cinco minutos después de finalizada esta sesión sesionarás las siguientes comisiones: la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, la Comisión Especial del FEES, ambas cinco minutos después de finalizada esta sesión.

También recordarles que el día de mañana tanto en la sesión extraordinaria que inicia a las nueve de la mañana y finaliza a las doce y treinta como la ordinaria con su respectivo horario, continuaremos con la reforma al reglamento con las cuarenta y nueve mociones pendientes.

Y al ser las dieciocho en punto se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge

Ivonne Acuña Cabrera

Primer secretario **Segunda secretaria**

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.

EXPEDIENTE Nº 21.222

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

19 de Febrero del 2019

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de Diciembre de 2018 al 30 de Abril de 2019)
DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.

EXPEDIENTE Nº 21222

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las diputadas que suscriben, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, rinden al Plenario Legislativo el Primer Informe correspondiente a una (1) moción presentada ante la Comisión, vía artículo No. 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

La moción fue dispensada de lectura. (Moción de orden adjunta).

La moción fue tramitada en la Sesión Ordinaria No. 47 del 19 de Febrero y **fue RECHAZADA.**

Se le presentó de revisión, misma que fue RECHAZADA.

Se adjunta al Informe las mociones originales correspondientes.

DIP. SILVIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA

DIP. MARÍA VITA MONGE GRANADOS
SECRETARIA

DADO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. SAN JOSÉ, SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.